



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000406, presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a las medidas de apoyo al deporte de alto nivel en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000413, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a realizar las actuaciones necesarias para el incremento y consolidación de Programas de Alto Rendimiento y de Tecnificación Deportiva Estatal en los centros reconocidos en el territorio de la Comunidad en colaboración con el Consejo Superior de Deportes y las Federaciones Deportivas y titulares de las instalaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000479, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, para instar a la Junta a la adopción de medidas en relación con el paraje donde tuvo lugar la batalla de Toro el 1 de marzo de 1476, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000657, presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, instando a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan sobre la práctica deportiva escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	6853
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	6853
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	6853
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	6853
 Primer punto del orden del día. PNL/000406.	
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, da lectura al primer punto del orden del día.	6853
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	6854
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6855
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6856
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	6857
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	6859
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6862
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	6864
 Segundo punto del orden del día. PNL/000413.	
El letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	6864
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	6864
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6866
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6868
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	6870



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	6872
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6874
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	6877
Tercer punto del orden del día. PNL/000479.	
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, da lectura al tercer punto del orden del día.	6877
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6877
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6880
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6881
En turno de fijación, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	6883
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	6886
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6888
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6890
Cuarto punto del orden del día. PNL/000657.	
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	6890
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	6890
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	6892
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6895
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	6897



Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	6899
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6901
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6902
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	6902
Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	6902



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenos días, señorías. Se abre la sesión. Bienvenidos de nuevo a este periodo de sesiones, el cual esperamos puedan surgir muchos acuerdos que, desde luego, mejoren la vida de los castellanos y leoneses, que para eso trabajamos.

Por parte de los grupos, ¿tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora presidenta. Por parte de nuestro grupo no va a haber ninguna sustitución. Pero, si me permite, sí quería hacer un agradecimiento a nuestra compañera Laura Pelegrina, que ha estado colaborando en esta Comisión de manera activa, además como secretaria de la Comisión, y dar la bienvenida a nuestra compañera María José Díaz-Caneja, esperando que su trabajo sea fructífero. Nada más. Muchas gracias. Y me uno, como la presidenta, a que este nuevo periodo de sesiones también sea provechoso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León? ¿Por parte del Grupo Ciudadanos? ¿Unión del Pueblo Leonés? ¿Y por parte del Partido Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Buenos días, presidenta. Buenos días a la Comisión. No, no tenemos ninguna sustitución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Yo quiero hacer extensivo también el agradecimiento a la secretaria, a Laura, y también, en nombre de toda la Comisión, dar la bienvenida a doña María Josefa.

Pues, empezamos. Por parte del señor vicepresidente se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000406

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. Buenos días, señorías. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 406, presentada por las procuradoras doña María Josefa Rodríguez Tobal, doña Isabel Muñoz Sánchez, relativa a las medidas de apoyo al deporte de alto nivel en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, la señora Rodríguez Tobal, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Bueno, en realidad, lo que nosotros pensamos es que no se trata suficientemente bien a los deportistas de élite. No es que el deporte de élite no esté bien contemplado y trate de arrojarse, sino que los deportistas de élite son los que nos parece que no están suficientemente arrojados.

También nos parece que no existe control suficiente a las federaciones deportivas en nuestra Comunidad, y es en este sentido en el que va nuestra proposición no de ley.

Se tienen que costear los y las deportistas de élite, ellos mismos y ellas mismas, el desplazamiento, alojamiento, manutención e incluso la ropa representativa de su federación en competiciones y campeonatos internacionales. Esta situación les lleva, y también a sus familias, a tener que pagar estos gastos de su bolsillo y/o buscar patrocinadores privados que les subvencionen los gastos para poder asistir a competiciones y campeonatos internacionales.

Los patrocinadores, aunque actúen en general sin ánimo de lucro, quieren sacar partido, como es lógico, a su contribución. Es por eso, como saben, que se ponen pegatinas en la ropa o el material utilizado en las competiciones, lo cual, a veces, entra en conflicto con las normas de las federaciones.

Puede ocurrir también que de ninguna manera los y las deportistas puedan asumir los gastos que comporta participar en competiciones y campeonatos internacionales -campeonatos y competiciones para los que se pueden haber estado preparando meses e incluso años-, y las federaciones, en lugar de asumir sus gastos, envían en su lugar a otros deportistas que puedan permitírselo, a pesar de tener peores marcas.

Amparándonos en el Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León, donde se manifiestan como ejes y objetivos estratégicos de la Comunidad de Castilla y León el impulso de la presencia de deportistas castellanos y leoneses en la cabeza de competiciones nacionales e internacionales, así como la pretensión de asentar el deporte de la Comunidad como uno de los mejores del país, y observando las posibles desigualdades que se pueden generar entre los deportistas de élite, es por esto que hemos hecho la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dote económicamente a aquellos deportistas de élite de esta Comunidad que así lo necesiten para el desplazamiento y la estancia de pruebas y campeonatos internacionales cuando las federaciones nacionales no cubran sus gastos; inspeccione y evalúe la función de las federaciones, tanto provinciales como regionales, respecto a la eficiencia en el apoyo y resolución de conflictos deportivos y federativos de ámbito nacional e internacional de los deportistas de la Comunidad; cree un criterio específico de valoración en la normativa de subvenciones a las federaciones deportivas de Castilla y León para que las federaciones se hagan cargo de los desplazamientos y alojamiento en competiciones y campeonatos



internacionales de deportistas de élite que tengan que abonar dichos gastos”. Esperando apoyo en nuestra propuesta, esto es todo por el momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien. Vamos a ver, de forma lo más breve posible. Nosotros, en principio, entendemos que la intención del grupo proponente es poner... de alguna forma, poner remedio a una situación de insuficiencia de gastos, de que... en definitiva, que ningún deportista, por el mero hecho de no poderse financiar, no pueda participar en un... en cualquier campeonato internacional.

En este caso, supongo que no solamente la UPL, sino que todos los grupos estamos de acuerdo con ese fondo de la moción. A mí, sin embargo, hay alguna cuestión que, aparte de estar de acuerdo también con la intención del partido proponente, bueno, pues me deja alguna duda, ¿no? Porque en la primera resolución, donde ustedes piden -dice textualmente-: “Dote económicamente a aquellos deportistas de élite de esta Comunidad que así lo necesiten para el desplazamiento y la estancia de pruebas y campeonatos internacionales...”; cuando ustedes avanzan y dicen: “... cuando las federaciones nacionales no cubran sus gastos”, hombre, yo... claro, ustedes hablan yo creo que de deportistas individuales; pero claro, yo también me voy a deportistas colectivos, a equipos. Entonces, yo no sé si también habría que decir: “... cuando sus equipos tampoco puedan pagar esos gastos”. Quiero decir, porque, cuando ustedes hablan de deportistas de élite, yo creo que lo han centrado en aquellos deportistas sobre todo de deportes minoritarios, que son los que realmente padecen esa insuficiencia recursos. Pero, claro, los deportistas de alto nivel, por poner un ejemplo, pueden ser también los de, por ejemplo, cualquier equipo de fútbol, cualquier equipo que económicamente sea mucho más fuerte, ¿no? Entonces, yo creo que sí que hay delimitar un poco que sobre todo sean esos deportistas que realmente lo necesiten, y sobre todo pensando en que hay equipos que sí que pueden sufragar esos costes.

En el segundo punto, que ustedes hablan de inspeccionar y evaluar la función de las federaciones tanto provinciales... Miren, yo estoy de acuerdo con ustedes en que de alguna forma hay que establecer algún tipo de control con determinadas federaciones para que no sean reinos de taifas; ahí lo único que tengo es la pequeña duda en cuanto la capacidad de la Comunidad Autónoma para inspeccionar y controlar, respetando la autonomía también de las propias federaciones. Es decir, estoy de acuerdo en la intención, estoy de acuerdo en la intención; tengo mis dudas en cómo se puede... de alguna forma, se puede estipular o dejar reflejado para respetar, repito, esa autonomía.

Y en lo último, en el último punto, cuando hablan de crear un criterio específico de valoración en la normativa de subvenciones, también estoy de acuerdo en el fondo, pero me resulta difícil decidir cuál puede ser ese criterio específico. Es decir, estoy de acuerdo en que sería bueno que estableciéramos un criterio, cuanto más



objetivo y más específico mejor, para que todos sepamos a qué atenernos, pero la verdad es que dudo exactamente en cómo se puede hacer.

En resumidas cuentas, yo creo que de alguna forma ustedes tienen claro cuál es el objetivo; en ese objetivo coincidido plenamente. Y lo único que me queda es un poco pues cerrar estas pequeñas dudas que yo tengo, pero, en principio, repito que en el objetivo estamos totalmente de acuerdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Desde luego, el tema de las federaciones nacionales de deporte siempre es un tema muy controvertido. A veces, y lo acaba de apuntar mi anterior compañero, parece que son reinos de taifas donde el señor presidente es omnipotente y todopoderoso. Recordamos hace poco, yo qué sé, la de baloncesto, con tantas historias que... pasadas, las de fútbol, ni te cuento, etcétera, etcétera.

Lo que está claro, y estamos hablando, que es de lo que se trata, es que se insta a las Cortes de Castilla y León a dotar económicamente a aquellos deportistas de élite. Yo, sinceramente, desde Ciudadanos pensamos -lo hemos estado debatiendo- que las federaciones nacionales tienen... tienen que garantizar y hacer que sus deportistas tengan todos los gastos pagados y sufragados; las federaciones nacionales, que, como bien sabemos todos, en algunas de las cuales gozan de buena y muy buena salud comparado con las Cortes de Castilla y León y, por supuesto, con esta humilde Autonomía -y creo que, a buen entendedor, pocas palabras-.

Es decir, es verdad que la Junta de Castilla y León -y luego hay otra proposición, otra PNL del Partido Popular- pues hace... en fin, tenemos un... digamos, un comportamiento y unas estrategias... estrategias de ayudas a través de los centros de especialización de altos rendimientos, que hay cuatro en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (en León, Valladolid, Palencia y Soria), pero vamos...

Y luego también nos abre esta PNL pues una cuestión que nos preocupa, que es la ambigüedad; es decir, habría que hacer unos criterios de cuáles sí, cuáles no. Si abrimos a unos que sí, lógicamente ese abanico se abriría mucho. Compartimos totalmente con el Grupo Podemos que es... en fin, es totalmente intolerable estas cuestiones de las pegatinas, no pegatinas, que, efectivamente, en fin, un deportista que en su ánimo de intentar llegar lo más lejos posible pues se tiene que sufragar con patrocinadores privados. Ahí sí que tenía que haber una regulación clara, porque, claro, lógicamente, luego encima son penalizados los pobres si... porque se ponen aquí "Agua -¿yo qué sé?- Font Vella", o lo que sea, y claro, desde luego no garantiza, por una parte, realmente lo que tiene que ser el deporte, que el mejor deportista llegue más lejos, y no, efectivamente, que el que más capacidad de gasto tenga llegue más lejos que, al fin y al cabo, que el...

Pero, bueno, yo, sinceramente, creo que este... nosotros nos vamos a abstener en esta proposición no de ley, porque es que, sinceramente, no creo... creemos que



la Junta de Castilla y León no es que se deba de interferir o no interferir, porque es que luego, además, lo de inspeccionar y evaluar, ¿cómo lo hacemos nosotros, si no tenemos la competencia? Es decir, ahí... [Murmullas]. Bueno, más o menos, pero yo creo que, sinceramente, "sí, sí", no sé hasta qué punto. Es decir, le vuelvo a decir: las federaciones regionales de... bueno, regionales, y nacionales, son todopoderosas en el sentido, que es lógico, que tienen su autonomía para que puedan funcionar.

Pero, fíjese usted, este humilde procurador, por ejemplo, hice una proposición diciendo que las ligas de fútbol -y hablo de juveniles, ¿eh?, y de infantiles- pues en esta Comunidad Autónoma, por ejemplo, que es tan grande y extensa, pues se partiera por dos, como se ha hecho, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y, vamos, le puedo asegurar a usted que se pusieron en contacto conmigo, en este caso la Federación de Fútbol, y poco más, vamos, parece que... como que se les hubiera insultado. Todo lo contrario, es una propuesta pues, en fin, creo que desde la misma sensatez, y, además, como padre de un chaval que está jugando, o sea... Por eso digo que yo no sé hasta qué punto aquí vamos a perder, no digo el tiempo, porque nunca es perder el tiempo hablar de estas cuestiones, pero, vuelvo a decir: ¿hasta qué punto vamos a poder influir en las federaciones, que son, pues eso, autónomas, que pueden decidir -y deciden- no solamente de qué deportistas de élite o no amparan, sino, encima, cómo se organizan, cómo se redistribuyen, etcétera, etcétera?

Con lo cual, nosotros, pues hombre, yo creo que ya la Junta de Castilla y León hace... tiene esas cuatro centros especializados de alto rendimiento, que ya nos cuestan bastante dinero, y ojalá estuvieran siempre llenos y tal; que creo, por las informaciones que tenemos, pues bueno, pues que lógicamente también la crisis afecta a todo, a las ganas de deporte de nuestros jóvenes. Y, en fin, yo creo que ese no es el camino.

Y luego, vuelvo a decir, claro, lo del criterio de valoración viene a ser lo mismo, es decir, qué criterio vas a tener si, al fin y al cabo, no podemos incidir o influir, digamos, de una manera decisiva en estas... en estas federaciones nacionales. Pues vuelvo a decir que, si son autónomas, lógicamente también deberían de tener los medios adecuados para que esos deportistas no estuvieran en la situación tan lamentable -que eso sí que lo compartimos con Podemos- que a veces están. Y, desde luego, pues simplemente es la postura de Ciudadanos lo que queríamos decir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

Perdón. Pues en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y perdonada. Buenos días a todos y a todas. Analizando esta proposición no de ley del Grupo Podemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos alguna duda, ¿no?, en algunos... en algunos temas, y



creemos que es mejorable. Aun así, ya les adelanto que el grupo parlamentario va a apoyar esta proposición no de ley, porque creemos que todo lo que sea impulsar el deporte es importante en nuestra Comunidad. Pero le vamos a poner una serie de matices a la proposición.

Lo primero, yo creo que lo que tendríamos que definir realmente es qué es deportista de élite. Tenemos una definición por parte del Estado, que la define claramente en los... en los deportistas que hayan sido seleccionados por las diferentes federaciones deportivas españolas para representar a España en competiciones oficiales internacionales, ya sea en categoría absoluta o inferiores a absoluta; que sean deportistas cualificados como de alto entrenamiento o equivalente por las Comunidades Autónomas que tengan una normativa propia; o que estén en programas tutelados de alto rendimiento y de tecnificación deportiva, tanto por el Consejo Superior de Deportes como por las federaciones... por las federaciones deportivas. Cuando hablamos de deportistas de élite también tenemos que hacer una diferenciación: esos deportistas de élite que son -vamos a definirlos- profesionales y los deportistas de élite que no son profesionales.

También debemos ver que dentro de los deportistas de élite existen diversas ayudas, tanto estatales -como son las ayudas a... las ayudas al alto rendimiento olímpico o paralímpico- como las ayudas a los resultados deportivos que da el propio Consejo Superior... Consejo Superior de Deportes, y las ayudas que por parte de la Junta de Castilla y León también se destinan al alto nivel, esas ayudas en excelencia deportiva.

Aquí lo que deberíamos ver es: ¿qué es lo que queremos potenciar, a los deportistas de alto nivel por los resultados deportivos o por las necesidades económicas que tienen los deportistas? Porque, claro, los criterios serían diferentes, y creemos que las ayudas deberían de ser diferentes. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista nosotros lo que vemos es que la Junta de Castilla y León lo que tendría... lo que tendría que plantear es, como plantean otras Comunidades... otras Comunidades Autónomas, becas y ayudas a deportistas individuales, no únicamente basada en rendimiento deportivo, sino en otras muchas variables, como pueden ser los propios ingresos económicos que tengan... que tengan los deportistas.

Si pasamos al segundo punto, coincido, ¿no?, con los anteriores... con los anteriores intervinientes en que es complicado, ¿no?; la intervención por parte de la Comunidad Autónoma en la resolución de conflictos de las federaciones deportivas, ya que es una competencia propia del Consejo Superior de Deportes, y que es difícil que la Junta de Castilla y León pueda intervenir en esas federaciones deportivas. Pero creemos que es importante, si puede hacer algo por inspeccionar y evaluar la función de las Federaciones, siempre... siempre es positivo, ¿no?, dar transparencia a las federaciones deportivas, que algunas de ellas carecen de transparencia. No podemos generalizar, porque, cuando generalizamos y decimos que todas las federaciones deportivas no cubren los gastos a los deportistas, no es verdad, hay federaciones deportivas que sí que cubren los gastos de deportistas.

Y hay que diferenciar: cuando son competiciones nacionales, que no son las federaciones deportivas las que cubren los gastos, sino que son los propios clubes, los deportistas participan a través de los propios clubes normalmente; y cuando son campeonatos internacionales oficiales -es decir, campeonato de Europa o cam-



peonato del mundo-, que sí que compiten como federaciones autonómicas. Pero si un deportista compite en una competición, digamos, no oficial, aunque sí que esté amparada por alguna federación deportiva, no lo ampara la propia federación -es ese campeonato, a la hora de competir con la camiseta de España-, sino que lo hace el atleta de manera individual. Ahí es yo donde creo que deben influir las ayudas por parte de la Comunidad Autónoma. Tenemos que tener en cuenta qué campeonatos amparamos dentro de estas ayudas: si son únicamente los oficiales, también los otros, de qué manera. Creo que es bastante... bastante ambiguo.

Y ahí vemos el último punto, que es el criterio de valoración. Yo creo que en este último criterio de valoración lo que sí debemos de especificar claramente que tienen que ser competiciones y campeonatos oficiales, tanto internacionales... ya que si un atleta quiere competir en la Maratón de Milán o en la Maratón de Roma, que no es un campeonato de Europa, o que no es... podrá competir. Igual le tenemos que ayudar por parte de la Junta de Castilla y León si no tiene esa cuantía económica para participar, pero no es una competición oficial. Por lo tanto, debemos regular unas ayudas específicas para deportistas individuales que participen en campeonatos, tanto a nivel nacional, no únicamente oficiales sino otros muchos campeonatos, porque los deportistas cuando mejoran su rendimiento es a través de la competición, tendremos que mirar de qué manera podemos generar esa línea de ayudas para esos deportistas, para esos campeonatos que no están amparados dentro de los campeonatos oficiales.

Pero, de todas maneras, el Grupo Parlamentario Socialista va a seguir trabajando en esta línea, ¿no?, para intentar potenciar no únicamente a los deportistas de alto nivel, sino a todos los deportistas que necesitan ayuda para seguir practicando su deporte y que algún día puedan ser de alto nivel. Y decirles que vamos a apoyar, porque creemos que es un paso; creemos que le faltan muchas cosas y que es mejorable la proposición no de ley, pero todo lo que sea avanzar en deporte, vamos de la mano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Y ahora sí, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta, señorías. Por indicación del portavoz del Grupo Popular en esta Comisión, el señor Bravo Gozalo, al ser esta la primera intervención en nombre del grupo tras la incorporación de su señoría Díaz-Caneja, pues en nombre del Grupo Popular le damos la bienvenida a esta Comisión.

La motivación de esta proposición no de ley se encuentra en el tercer párrafo de los antecedentes, a partir de la sanción impuesta por la Federación Española de Piragüismo a un deportista zamorano, hecho que trajo a colación la señora Rodríguez con motivo de la comparecencia de legislatura de la consejera de Cultura y Turismo en esta Comisión hace un año, el once de septiembre de dos mil quince. Esto se desprende tanto del texto de la proposición como de sus propias palabras. En el texto de la proposición podemos leer: "Los patrocinadores, aunque la mayoría lo hacen sin ánimo de lucro, quieren obtener un rendimiento en esa inversión, y lo hacen a través



de pegatinas publicitarias en ropa o material utilizado durante la competición". Aquí, aparte de que hay una contradicción, si el patrocinio es sin ánimo de lucro es contradictorio que quiera obtener un rendimiento de esa inversión, pero bueno, dejemos este asunto. Y en su intervención en esta Comisión, hace un año, son suyas estas palabras, señora Rodríguez: la desafección de la Junta provoca injusticias como la que se está cometiendo con Carlos Vega, palista zamorano, que ha sido inhabilitado por la Federación Española de Piragüismo por incluir su propia publicidad, con la que se costeó la totalidad del campeonato de Europa.

Estas apreciaciones, que, repito, son fundamento de la PNL, merecen unas puntualizaciones aclaratorias. La primera es que al deportista que usted citaba la federación -insisto, la federación- no le sancionó por llevar otra publicidad, sino por negarse a llevar la publicidad y la equipación oficial de la federación española, a la cual estaba representando en esa competición. Segunda, la Administración autonómica no puede entrar en la aplicación del reglamento disciplinario de una federación española. Y tercera, los cauces para las sanciones están establecidos de forma interna por cada federación. Y, en cualquier caso, existen órganos -como el Tribunal Administrativo del Deporte- donde recurrir las decisiones federativas.

A pesar de ello, a instancias del propio deportista, el director general intervino con la federación y a los pocos días conocimos que... -por declaraciones públicas del propio deportista- que la federación le había rebajado considerablemente la sanción.

Alude su señoría al Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León. Entre los objetivos del plan estratégico del deporte de rendimiento está impulsar la presencia de deportistas de Castilla y León en los primeros puestos nacionales e internacionales. Y para el cumplimiento de esos objetivos, las ayudas que está recibiendo el deporte federado este año dos mil dieciséis son de 3.635.000 euros. Estas ayudas a federaciones y clubs se articulan a través de subvenciones a las 52 federaciones, con un incremento que llega al 1.640.000 euros; a los 38 centros de tecnificación de la Escuela Regional de Deportes Autóctonos de 930.000 euros; al programa Deporte Siglo XXI, con un incremento hasta los 150.000 euros; al programa Cantera, hasta los 540.000 euros; a eventos deportivos, hasta los 665.000 euros. Además de estas ayudas a federaciones y clubs, la Junta de Castilla y León concede anualmente 180 becas para alojamiento y manutención durante 10 meses al año en las dos residencias deportivas de titularidad autonómica, y gestiona y mantiene instalaciones para que los deportistas de alto nivel se preparen en las mejores condiciones posibles. Estos datos -son datos, son cifras- demuestran que se está cumpliendo con el objetivo del plan estratégico.

Todo lo que hemos comentado hasta ahora es preciso traerlo a colación, pues está en el fundamento de la proposición que Podemos somete hoy a la consideración de esta Comisión, en cuyo primer punto se pide que se dote económicamente a los deportistas de élite que así lo necesiten para el desplazamiento y la estancia de pruebas internacionales cuando las federaciones nacionales no cubran los gastos. Un pequeño detalle: la denominación de deportistas de élite no existe. Hay deportistas de alto nivel, tanto en nuestra Comunidad como a nivel estatal. No existe la nomenclatura, la designación ni la consideración de deportistas de élite. Esto es una cuestión menor.



Pero, hecha esta acotación, la Junta de Castilla y León sí ayuda a estos deportistas. Se apoya a nuestros mejores deportistas a través de los Premios de Excelencia Deportiva, a los que este año se va a unir, como novedad, los premios Olímpicos de Castilla y León para apoyar a los deportistas que hayan acudido a los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro o que estén en estos momentos participando en los Juegos Paralímpicos. Estos dos programas suponen un incremento en las ayudas directas a nuestros deportistas de un 13,16 %, hasta alcanzar los 430.000 euros en este año dos mil dieciséis.

Sí hay dotación económica a deportistas para competir nacional e internacionalmente. Se han destinado 390.000 euros a esta línea en este año dos mil dieciséis. Y, además, se contempla la declaración de deportista de alto nivel, con todas las ventajas que ello conlleva.

Por lo tanto, la Junta sí ayuda a sus mejores deportistas. Pero es necesario aclarar que la representación de los deportistas en competiciones internacionales es competencia del Consejo Superior de Deportes y de las federaciones españolas, y de ningún modo es competencia de la Administración autonómica.

El segundo punto: que se inspeccione y evalúe la función de las federaciones, tanto provinciales -son sus palabras- como regionales, respecto al apoyo y resolución de conflictos deportivos y federativos de ámbito nacional e internacional. Propone que la Junta inspeccione y evalúe una función que las federaciones no tienen, simple y llanamente. No tienen esta función las federaciones, y, por tanto, difícilmente podremos aceptar que se evalúe una función que no aparece por ningún sitio.

Pero es que, además, atribuye unas funciones que no tienen las federaciones a unas federaciones, las provinciales, que ni siquiera existen. Ya me dirán cómo podemos apoyar esta resolución. No existen federaciones provinciales. No existen federaciones provinciales. Las hay autonómicas y nacionales, las españolas.

Por lo tanto, la inspección de las funciones de las federaciones que la ley atribuye a la Junta de Castilla y León se limita exclusivamente a la actividad pública. Y, entre las funciones que ejercen las federaciones, no aparece ni rastro, ni rastro, en ningún sitio, de apoyo y resolución de conflictos federativos de ámbito nacional e internacional.

Y una última observación en este segundo punto: las competencias de una Comunidad no pueden extenderse fuera de su ámbito territorial como para plantear la resolución de conflictos en la federación española a costa de la participación de deportistas en competiciones de ámbito internacional. Por tanto, es imposible de todo punto apoyar esta proposición.

Sobre el tercer punto. Se dice, bueno, pues se propone una serie de cuestiones que, fundamentalmente, lo que tenemos que decir es que la Junta de Castilla y León, en la línea de subvenciones destinadas a las actividades de las federaciones, establece como gasto subvencionable ayudas y dietas a los miembros integrados en la federación; ayudas que podrán destinarse a gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento para la participación o para la organización de actividades federativas. Por lo tanto, sí que existe ya este criterio y estas líneas de apoyo en ese punto tercero.



Pero, antes de concluir, es imposible no aludir a la acusación que hace sobre el personal técnico de las federaciones, a los que acusa de llevar a las competiciones internacionales a aquellos deportistas de niveles inferiores que puedan costearse los gastos de su participación, impidiendo, según su señoría, que vayan los mejores deportistas a estas citas internacionales, porque, en su lugar, van los que pueden costearse los gastos.

Esta afirmación es simple y llanamente falsa, falsa. Los criterios de selección de las federaciones son siempre deportivos, siempre deportivos. Otra cosa, otra cosa es que permitan y ayuden a inscribirse a otros deportistas con menor nivel, o en pruebas de menor interés, con la condición de que ellos mismos se paguen los gastos; pero no desplazan a los deportistas que tienen un mejor nivel sustituyéndoles porque no se pueden pagar la participación. Esto que quede claro. Por tanto, nuestro apoyo a los criterios técnicos en los que se basa la selección para la participación en criterios... en competiciones internacionales.

Por todo lo que acabamos de señalar, el Grupo Popular pues no puede ni debe apoyar esta proposición, porque hay cosas que son absolutamente imposibles de apoyar, porque quedan fuera de la propia competencia de estas Cortes que insten a la Junta a hacer algo que no está permitido ni siquiera que lo haga. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muy bien. Pues muchas gracias a todos. Voy a... no sé, quizás empiezo por el señor del Partido Popular. Es verdad que se destina dinero cada año para muchas acciones en materia de deporte. Le diré que el número de inversiones ejecutadas fueron menos de 40 en el año dos mil catorce, 36 en el año dos mil quince y 32 son las estimadas para el año dos mil dieciséis. Veremos si, entre todas estas cosas, pues alguna de las que nos ha narrado pueden entrar o no entrar.

Es verdad también que hay unas subvenciones para campeonatos o concentraciones, dentro del programa Siglo XXI, Deporte Siglo XXI, pero son para campeonatos o concentraciones que tengan lugar dentro del territorio de Castilla y León. Es verdad que se pueden destinar a gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento de deportistas, pero también de organizadores y personal que participe en la celebración del evento deportivo, de gastos del personal técnico necesario para la celebración del evento deportivo, de gastos de otro personal necesario para la celebración del evento deportivo, de gastos derivados de la adquisición o alquiler de material necesario para la celebración del evento deportivo, de gastos derivados del arrendamiento de las instalaciones necesarias para la celebración del evento deportivo, canon federativo y otros gastos que la organización considere. Hemos hecho ya alguna pregunta en este sentido; veremos cuánto de todo este dinero llega directamente a los y las deportistas.



Las federaciones reciben subvenciones por parte de la Junta de Castilla y León. Lo que nosotros estamos tratando de pedir es que la Junta de Castilla y León pida cuentas claras a las federaciones de en qué se invierte su dinero. Hace muy poco -y también me lo habrá oído decir anteriormente, porque los hechos siempre dicen cosa diferente de sus palabras y de sus argumentos-: campeonatos de gimnasia rítmica de niñas, subvencionados por la Junta de Castilla y León, se celebran en una plaza de toros, previo pago de 40 euros. Los padres y los familiares tienen que pagar entrada. Dígame usted. Yo he llamado a la Dirección General de Deportes para preguntar qué se estaba haciendo, o cómo no se contempla por parte de la Junta de Castilla y León enterarse de qué es lo que se está haciendo con el dinero que... que se subvenciona, y nadie parece tener ningún interés en saber qué es lo que se hace.

Entonces, no sobra un control a las federaciones. Las federaciones son autónomas, pero el dinero que se les da a las federaciones ha de ser un dinero del que han de dar cuenta, y la Junta de Castilla y León ha de estar encima de este tema.

Y, con respecto al compañero del PSOE, es verdad, se preguntaba lo de los deportistas de alto nivel. Hay una declaración, no sé, reciente, una orden para declarar los deportistas de alto nivel; tenemos un total de 95 mujeres y 116 hombres considerados deportistas de élite en diferentes deportes en Castilla y León.

Es muy curioso que también sean considerados de élite, en estas categorías, jueces y... Bueno, los requisitos que se piden para declarar a un deportista de alto nivel pues son como cinco folios. Veremos a ver: para ser juez... los jueces internacionales ya están reconocidos, lo cual no tiene mucho sentido; para ser entrenador... Al final nos parece que todo esto son llaves para acceder al funcionariado con facilidad, o llaves para subvenciones. Curiosamente también -porque en esto debemos de investigar-, de las disciplinas en las que están los deportistas seleccionados, hay 12 que son olímpicas y 8 que no lo son; dentro de las olímpicas, parecen muy pocos los deportistas que hay en disciplinas tan representativas como el atletismo, que solo hay 8, en natación hay 2 reconocidos, en ciclismo 2, en tenis 2, y, sin embargo, en hípica hay 7, por ejemplo. Y yo creo que es verdad que este es un tema oscuro, como usted también decía, pero es un tema que, precisamente por lo oscuro que es, debemos de tratar de darle claridad y no embarullar, como se trata de hacer generalmente desde el Partido Popular.

Aceptaría del representante del Grupo Mixto los matices que ha hecho, porque, efectivamente, quizás puede ser mejorable, pero la intención queda absolutamente clara, y es que el dinero finalmente llegue a las personas, que el dinero llegue a los y las deportistas que lo necesitan. Es real que tienen que costearse. Es real que tienen que costear las familias. Es real que las federaciones no dan cuenta de en qué se gastan el dinero.

Yo creo que no voy a decir nada más. Pues, si le parece, pasamos a votar la propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Sí. Fije el texto definitivo de la resolución.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

[Intervención sin micrófono].



Votación PNL/000406

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación ha sido el siguiente. Emitidos: dieciocho votos. A favor: ocho. En contra: nueve. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues pasamos al segundo punto del orden del día. Por el señor letrado se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000413

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 413, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a realizar las actuaciones necesarias para el incremento y consolidación de Programas de Alto Rendimiento y de Tecnificación Deportiva Estatal en los centros reconocidos en el territorio de la Comunidad en colaboración con el Consejo Superior de Deportes y las Federaciones Deportivas y titulares de las instalaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Heras Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias. Buenos días, señorías. Estamos esta mañana hablando de deporte. La Ley 10/1990, del Deporte, en sus principios generales, establecidos en el Artículo 6, nos dice que el deporte de alto nivel se considera de interés para el Estado, en tanto que constituye un factor esencial en el desarrollo deportivo, por el estímulo que supone para el fomento del deporte base, en virtud de las exigencias técnicas y científicas de su preparación, y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. Esto yo creo que huelga explicarlo, ¿no?, yo creo que estamos todos de acuerdo. La admiración que suscitan, pues famosos deportistas compatriotas nuestros en toda la ciudadanía, y que son estímulo y ejemplo a seguir para muchos niños, jóvenes o aficionados al deporte.

El desarrollo del deporte de alto nivel y de alto rendimiento reside en las federaciones deportivas españolas, con la colaboración de las federaciones territoriales –es decir, las federaciones autonómicas–, y también en colaboración con las Comunidades Autónomas, y su objetivo es elevar el nivel deportivo de España, pues internacionalmente, en cualquier competición que se pueda producir y a la que se asista.



Para llevar a cabo este cometido, y analizando la realidad deportiva internacional, se hace necesaria la detección, selección y seguimiento de nuevos deportistas que cumplan con el obligado relevo generacional de nuestros actuales representantes, es decir, de los que ahora mismo están siendo, digamos, el objeto de seguimiento y de admiración por parte de estos incipientes deportistas, ¿no?

Con este fin, el Consejo Superior de Deportes puso en marcha, en el año dos mil dos, un Programa Nacional de Tecnificación Deportiva, que se ha convertido en la auténtica base del deporte de alto nivel. Se han coordinado los esfuerzos, tanto económicos como de gestión, que se venían realizando en este sentido por parte del propio Consejo como de las diferentes entidades públicas –ya sea, en este caso, la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, y también el resto de entidades locales– y las federaciones deportivas españolas, encaminados a impulsar a los deportistas a conseguir sus objetivos deportivos dirigidos a nivel nacional... –perdón– dirigidos al alto nivel.

El citado Programa Nacional de Tecnificación Deportiva, con el objetivo de apoyar la especialización técnica de los deportistas desde su inicio, a la temprana edad, y durante las diversas etapas de la especialización deportiva en su ámbito autonómico, hasta llegar a su consolidación como deportistas de la alta competición, se desarrolla en dos ámbitos de actuación: el ámbito autonómico y el ámbito nacional. En el ámbito autonómico, con la ayuda de los centros de tecnificación deportiva y los centros especializados de tecnificación deportiva, tanto por parte del Consejo Superior de Deportes como por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma. En el ámbito nacional, con la ayuda de las federaciones deportivas implicadas por parte del Consejo Superior de Deportes. El programa favorece y facilita la formación deportiva, en definitiva, la tecnificación de los jóvenes que cuentan con probabilidades reales de incorporarse a los diferentes equipos nacionales.

Es precisamente en esta aplicación y en sus posibilidades de desarrollo donde el Consejo Superior de Deportes colabora con las distintas Comunidades Autónomas en los programas de tecnificación deportiva, constituyendo una adecuada estructuración de todas las actuaciones de las distintas instituciones en este ámbito, para optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles. Una vez más, hablamos pues de la optimización de los recursos y no de duplicar o de la duplicidad, ¿no?, de las Administraciones, ¿no? Aquí vemos que hay una coordinación para que eso no ocurra.

Uno de los... uno de los ejes... perdón, uno de los ejes estratégicos del Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León 2014-2017 es el deporte de rendimiento, cuyo marco se establece... se establecen acciones como la de potenciar y autorizar el funcionamiento de los centros de tecnificación de las federaciones deportivas de Castilla y León, en diferentes modalidades, como paso previo a la excelencia deportiva. Por otro lado, se define y desarrolla los programas de tecnificación entre las instituciones públicas, federaciones y clubes y otras entidades deportivas.

Castilla y León, a partir de las líneas definidas en el Plan Estratégico del Deporte, al cual me acabo de referir, cuenta con unas condiciones muy favorables para el deporte y el desarrollo del deporte de alto nivel. Por un lado, el apoyo al deporte federado, a través de las distintas líneas de colaboración y financiación, que permiten a las federaciones promocionar a los deportistas con más aptitudes. Por otro, el apoyo a los clubs que militan en las máximas categorías deportivas de carác-



ter nacional en cada una de las modalidades, a través de las líneas de subvención, como el actual Programa Cantera. También realiza la detección y la captación de jóvenes talentos a través del Programa de Siglo XXI. Los programas desarrollados en el Centro Regional de Medicina Deportiva enfocados a favorecer el rendimiento deportivo son otra de las aportaciones de este plan estratégico. Y, por otro lado, la red de infraestructuras puesta a disposición de estos deportistas más destacados, tanto las que son titularidad de la Administración autonómica, es decir, de la Junta de Castilla y León, como es el Río Esgueva en Valladolid y el Campo de la Juventud en Palencia, como el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Atletismo de León y el Centro de Tecnificación Deportiva de Soria (CAEP), pues es otra, ¿eh?, digamos, de los ejemplos que están dentro de este plan estratégico.

Hay otro tipo de actuaciones, como el de reconocimiento de la condición de deportistas de alto nivel, con los beneficios académicos y profesionales que ello lleva aparejado, y de las ayudas económicas directas concedidas a estos, pues a través de los Premios de Excelencia Deportiva. Así, en la actualidad, podemos hacer, pues el siguiente balance: Castilla y León, nuestra Comunidad Autónoma, cuenta con 373 deportistas con la declaración de deportista de alto nivel, y 39 programas autonómicos de tecnificación deportiva; además, un Programa de Alto Rendimiento de Rugby en el Río Esgueva; cinco programas estatales de tecnificación deportiva de ámbito nacional; esgrima, piragüismo y triatlón en el Río Esgueva; atletismo y voleibol femenino en el CAEP de Soria; voleibol masculino en el Campo de la Juventud de Palencia. Son programas que se desarrollan mediante convenio entre las federaciones y la Junta de Castilla y León, y con base en los cuales la Consejería de Cultura y Turismo pone a disposición de los deportistas los mejores recursos para el desarrollo de la actividad deportiva, cediendo la utilización de espacios de sus instalaciones, facilitando que estos deportistas sean incluidos en los programas de atención al deportista del Centro Regional de Medicina Deportiva, al que me he referido antes, y, en algunos casos, la reserva de plazas en las residencias deportivas cuya titularidad ostenta la Junta de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, señorías, pido su apoyo para la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con las políticas deportivas, de contrastada eficacia, en relación con el deporte de alto nivel, e incrementar así la presencia de Castilla y León en el deporte de alto nivel, y particularmente a través de la consecución de nuevos programas de alto rendimiento y de tecnificación deportiva estatal, así como la consolidación de los ya existentes". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias. Gracias, presidenta. La verdad es que he tenido un intenso debate dentro de mi grupo para saber si apoyábamos esta proposición no de ley. Digo intenso porque, por más que la leo y por más que leo su resolución, la verdad que veo que no dice absolutamente nada, y me explico, me explico. La Junta de Castilla



y León... bueno, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones -cuantas actuaciones- resulten necesarias -uf, es concretar demasiado para mi intelecto, señorías- para el incremento y la consolidación de programas de alto rendimiento y de tecnificación deportiva estatal en los diferentes centros reconocidos por el Consejo Superior. Oigan, pero que... seguro que lo vamos a aceptar todos, seguro que lo vamos a aceptar todos.

Mire, señor Heras, yo se lo digo de verdad, yo no tengo ningún problema... no tengo ningún problema en aprobar esta resolución, entre otras cosas, porque no dice gran cosa; es decir, no dice nada que esté... que me pueda generar un rechazo absoluto, no existe nada que me pueda generar un apoyo absoluto; es decir, estamos moviéndonos en la ambigüedad. Yo, la verdad que han perdido ustedes una gran oportunidad; es decir, en principio, lo que hay es una declaración de intenciones, que, por supuesto, quien suscribe aquí, la Unión del Pueblo Leonés, lo va a apoyar. Lo va a apoyar porque no tengo... de verdad que es que, por más que he buscado alguna fórmula para abstenerme o votar en contra, no lo he encontrado, no lo he encontrado. Porque, claro, ustedes, es como si ustedes dicen: no, qué bueno es el deporte; pues claro que es bueno, hombre, claro que es bueno, y vamos a apoyar esa declaración de que es bueno el deporte.

Pero, fíjese, en su intervención sí que hay una cosa que sí que quiero decir. No voy a entrar demasiado en los detalles que usted ha hablado, pero sí... sí en una cosa que usted ha introducido, y yo sé que no... probablemente no es el momento para ese debate, pero, cuando usted habla de las residencias deportivas, hombre, choca un poquitín. Porque usted ha pasado un poco por encima; supongo que se refería a las residencias deportivas, se refería a las becas externas, de residencia externas, y yo ahí tampoco voy a entrar demasiado, porque probablemente nos iríamos un poco del debate... nos iríamos un poco del debate de esta proposición no de ley. Pero bueno, choca... choca, cuanto menos, que solo existan dos residencias en esta inmensa Comunidad, una en Valladolid y otra en Palencia; choca muchísimo. Choca muchísimo, porque, fíjese, se produce muchas veces una situación, que seguramente que para usted no es ajena, y probablemente para todos los miembros de esta Comisión, pero que es complicada de compatibilizar; y es que cuando se sitúan esas residencias en dos únicas provincias, en dos únicas ciudades, y cuando se pretende que todos los deportistas, por ejemplo -por ejemplo, y permítame el ejemplo-, deportistas colectivos, de equipos colectivos, puedan tener derecho a estar ahí, a tener esa residencia, a esa beca deportiva, a esa beca por residencia externa, pues resulta muy difícil compatibilizar los entrenamientos, por decirle de alguna forma, de un deportista, de un... -permítame el ejemplo- del equipo de balonmano femenino de León, ¿vale?, resulta difícilmente compatible, y, sin embargo, sí que es muy compatible y muy cercano, para un mismo equipo deportivo, por ejemplo, en Valladolid, de esa misma categoría, balonmano femenino en concreto. No sé si me está entendiendo el ejemplo, porque es muy sencillo, es decir, es muy complicado compatibilizar los entrenamientos y la residencia en una ciudad.

Entonces, si queremos ser... fomentar la igualdad, pues probablemente tengamos que intentar que exista una residencia deportiva en todas aquellas provincias. Yo no sé si eso es posible o no es posible, pero probablemente sería lo justo y lo necesario. Y no pensaba hablar de ello, pero usted ha hablado de la Residencia Río Esgueva también de Valladolid, y entonces yo, por eso, he introducido el tema.



Con respecto a su proposición no de ley, de verdad –es decir, no me lo tome a mal, se lo digo desde el respeto, ¿eh?, desde el respeto–, yo... lo vamos a apoyar, lo vamos a apoyar, pero, hombre, a mí me hubiera gustado que ustedes hubieran aprovechado para introducir alguna cuestión que pueda... que fuera un poco más palpable, ¿no? Porque, claro, venir aquí y decir que “cuantas medidas necesarias”, pues sí, hombre, sí, cuantas medidas sean necesarias: vamos a impulsar, vamos a ayudar, vamos a decir que el Consejo Superior de Deportes también va a ayudar, vamos a sumar todos, todos vamos a remar. Bueno, pues al final son muchos tópicos en el deporte, muchos tópicos que llevamos muchos años hablando de ellos, y que en el fondo no son malos, que en el fondo podemos apoyar, pero que, a la larga, la realidad es que la práctica no se... pues no se ve después en determinados resultados.

Simplemente, yo les pediría a ustedes, que tienen la capacidad, ustedes, que tienen el número, ustedes, que tienen el Gobierno, ustedes, que tienen las posibilidades, yo les pediría que concretaran más cuando presentaran esto. Porque, fíjense, si yo presento esta proposición no de ley, pues bueno, pues ustedes dirían, como alguna vez han dicho: qué poco trabajada está, que no sé qué, es que usted tiene que trabajar mucho más; ya, pero yo soy solo, ustedes son 42 personas, más todo el servicio técnico de la Junta de Castilla y León; hombre, está bien, intenten ser un poquitín más concretos, intenten, bueno, pues ampliar un poco, más ambiciosos, que seguramente que lo son, ¿eh?, y de verdad que se lo digo desde el respeto. El portavoz del Grupo se tapa allí, pero, bueno, quiero decir, se lo digo desde el respeto, ¿de acuerdo? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Parece que oyendo al Partido Popular todo va más bien que todo, ¿no?, y somos los mejores incluso hasta en el deporte, que ya es ser. Pues hombre, sinceramente, desde Ciudadanos, que también hemos debatido el asunto, bueno, yo creo que es un hecho objetivo que las épocas aquellas de Abel Antón y, en fin, y tantos deportistas que nos dieron horas y glorias de... y fama a Castilla y León, pues, por desgracia, han pasado. Ahora, eso es verdad, y aprovechamos para felicitar a nuestra paisana, Lidia Valentín –hombre, lo decía mi compañero, la de halterofilia–, que, bueno, por lo menos ha hecho hablar de León y de Castilla y León en el mapa mundial. Pero, vamos, hay que ser realistas: los deportistas, por muchos esfuerzos que hagamos... Pues, hombre, yo recuerdo ahora mismo pues Juan Carlos Higuero, que ya parece que ya ha pasado una etapa gloriosa también de su vida, y, en fin, a nuestra compatriota palentina –que corramos un tupido velo mientras tanto– y, a veces, pues poco más. Es decir, la realidad es la que es; es decir, no somos capaces, por mucho que no empeñemos... También es verdad que hemos tenido, con el tema del rugby, que lo ha mencionado, pues bueno, también, en fin, sacamos pecho en algunos deportes y situaciones; ahí hemos tenido también nuestros minutos de gloria. Pero vamos, yo creo que, en general, hay que ser sensatos y realistas, y dejamos mucho que... que, todavía, que, digamos, de que... esclarecer que nos falta, pues eso, mucho que hacer en el tema deportivo.



Sinceramente, hombre, estoy... comparto con mi compañero de la UPL; es decir, dos residencias para jóvenes deportistas en Castilla y León seguramente sean insuficientes, pero desde Ciudadanos, que somos un partido sensato y coherente... también es verdad que hay soluciones para todo; y se me ocurre, y yo creo que ustedes lo aceptarán, que se pueden concertar plazas en todas aquellas capitales de provincia, o en las demás provincias, en otras residencias para ayudar también a esos deportistas que, lógicamente... en fin, evitarles todos los trastornos necesarios para ir solamente a estas dos residencias universitarias deportivas que tenemos en Castilla y León.

Por ir al grano. Lógicamente, el Partido Popular es el que gobierna y es el que tiene casi todos los datos, por no decir todos, y, efectivamente, hombre, nos parece muy bien que haya 180 becas -antes nos decía el compañero soriano-, pues, hombre, pero sinceramente, a todas las luces, son más que insuficientes. Pero bueno, son 180 becas. Pero yo creo que ahí sí que, en esas "cuantas actuaciones sean posibles", podíamos ahí haber oído decir al Partido Popular: pues mire usted, vamos a llegar hasta las 300 este próximo año. Eso pues sería un hecho concreto y que, lógicamente, aplaudiríamos todos, porque, lógicamente, damos pasos en el buen sentido.

Hombre, referirse a los Premios de Excelencia, pues usted comprenderá que, vale, no deja de ser un premio de excelencia al deporte, pero que poco más y poco menos se puede hacer. Es decir, bueno, pues vale; no deja de ser casi casi como unos brindis al sol.

Desde luego, efectivamente, vamos a apoyar esta proposición no de ley, no puede ser... ¿Que todos seamos buenos? Pues quién va a decir lo contrario, pues vamos a ser todos somos buenos, nos lo vamos a creer, vamos a creer que la Junta de Castilla y León va a hacer muy bien los deberes y que realmente va a estar en esa, digamos, tesitura de apoyar y de incrementar aquellas cuantas actuaciones resulten necesarias. Que, vamos, vamos a dejarlo que para otras posibles proposiciones no de ley lo de "cuantas" en poco se elimine, por aquello que puede dar, no digo que paso a la jocosidad, ¿no?, ya... Pero bueno, yo creo que, eso, con "realizar las actuaciones necesarias" sería más que suficiente, porque lo de decir "cuantas", pues eso, no deja de ser muy jactancioso y no deja de ser, pues, ya digo, que vamos a hacer todo lo más de lo más, cuando luego la realidad es la que es, y hacemos lo que podemos, y más con los Presupuestos que tenemos, que ahí sí que todos sabemos que no son los que nos gustarían.

Y, en ese sentido, pues hombre, lógicamente apostar por que en esos centros deportivos -a veces hablamos con deportistas, con jóvenes, con estudiantes-, pues hombre, siempre surgen las dudas sobre la transparencia en cómo se admiten las becas. Estamos convencidos de que haya unos criterios claros y que todo el mundo sea... y pueda acceder a ello, pero, en fin, cuanto más abundemos en la transparencia, como me imagino que se está haciendo -y si lo digo será por algo-, vamos a trabajar todos mejor, es decir, para que todos los castellanos y leonesas, chicos y chicas, jóvenes, puedan acceder en las... en las mismas condiciones, lógicamente, que todos los demás, ¿no? Y en ese sentido, pues bueno, para no desarrollarnos más, pues eso, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. A ver, pues yo... me tocaba a mí defender esta proposición no de ley, y yo, pues claro, me cojo el texto, como me imagino que hacen todos ustedes, y venga, y lo leo, y digo: ¡uy, qué mal estoy!, no lo estoy leyendo yo esto como lo tengo que leer, voy a volver a leerlo. Y pongo los cinco sentidos y lo vuelvo a leer, y, desde luego, mi primera lectura estaba bien hecha, pero hice todavía una tercera; digo: voy a volver, porque aquí tiene que haber algo que a mí se me escapa. Y yo lo leía, lo leía, lo leía, y luego, después, cuando veía la proposición, pues ya fue el remate. Pero de verdad que estuve así un buen rato, porque dije: no estoy yo... se ve que las vacaciones todavía me están afectando y no me estoy yo leyendo esto con el detenimiento que me lo tengo que leer.

Porque yo, de verdad, de verdad, es que... perdone que utilice esta expresión, pero se necesita cara dura para hacer una proposición no de ley como la que tenemos delante. Las nuestras serán mejorables -claro que serán mejorables, todo es mejorable en esta vida-, pero para hacer esta ¡vaya sangre fría que se necesita y vaya cara dura! Se lo digo sinceramente. Porque, claro, ¿ustedes qué hacen aquí? Pues se ponen... y, además, es que lo voy a... lo tengo además hasta escrito, porque luego yo me voy por los cerros de Úbeda y no digo, a lo mejor, lo que quiero decir.

Es que lo explican ustedes perfectamente todo en su proposición, lo que dice la ley -ba, ba, ba, ba-, claro, y siguen con lo dice la ley, y además los programas del Consejo Superior de Deportes y tal, tal, tal, tal. Miren, si esto es lo que dice la ley, y hay un programa además, pues la obligación de las personas es cumplirlas, cumplirlo. Es que yo creo que aquí hacemos PNL ya para cumplir cosas que se da por hecho que no había que hacer nada, sino cumplirlo. Pues lógicamente, si lo dice la ley, vamos a... vamos a hacer lo que dice la ley, vamos a seguir los programas y vamos a cumplir. Eso es lo primero.

Bueno, yo no me voy a parar, porque yo aquí había... además con muchísima ironía, porque creo que ya aquí hay que utilizar la ironía para hacer llevadera la mañana, pues yo había aquí relatado como van ustedes por una, van ustedes diciendo lo otro, bueno, y al finalizar, lógicamente, pues vemos que, bueno, que dicen ustedes, que ahí cuentan, afirmando que el deporte castellano y leonés se dota de una estructura de soporte de la máxima calidad científico-técnica para el deporte de alto nivel autonómico, y tiene su consecuencia en un incremento del nivel competitivo de nuestro deporte. O sea, echándose unas flores; flores que ha rematado el señor proponente que ha hablado y nos ha dicho todo lo bien que lo están haciendo. Pues miren ustedes, sigan por ese camino, ¿y para qué PNL? Porque claro, lógicamente, si se está haciendo todo tan bien, tan bien, tan bien, pues luego, después, ¿para qué viene entonces hacer esta proposición no de ley de realizar cuantas actuaciones resulten necesarias para el incremento y consolidación, y tal y tal, y tal y tal?

Miren, yo a lo mejor peco de mal pensada, pero claro, ustedes, con esta manera de hacer política, pues me están enseñando a ser mal pensada. Dije yo al acabar, digo: ¡ah, toma! Miré las fechas y dije: ¡uy!, ¿de cuándo son las nuestras? Dije: pues



del dieciocho de enero, y esta es del tres de febrero. Dije: ¡toma castaña! Digo: ¿no será por ahí el asunto?, ¿no irá por ahí el asunto?, que estos señores del Partido Popular han dicho... [murmillos] ... sí, claro, tú, que eres muy bien pensado, pero yo, como pienso muy mal, pues resulta que digo: ¡ah!, ¿no será esto que, como nosotros hemos hecho esta proposición no de ley, que hablamos de... de deportistas de alto nivel y hemos dicho algunas cosas y todo esto... no será esto para que... contrarrestar de alguna manera la nuestra y aprovechar para contarnos pues todo lo bien que lo están haciendo y todo, eh? Pues... pues pienso que hemos... que he acertado, porque creo que esto es el sentido que tiene, porque, si no es ese el sentido, quedan ustedes por caraduras o por tontos, una de las dos, ¡díganme ustedes!

Y, de verdad, permítanme estas expresiones, que las digo desde el respeto, pero que... pero expresando... [murmillos] ... sí, sí, desde el respeto, pero es lo que me parece, lo que me parece, porque... Claro, pues sí... [murmillos] ... sí, bueno, ¿pero sabe qué les digo? Que es que, claro, ustedes, discúlpeme, señora presidenta, pero es que, de verdad, es que, a ver, díganme ustedes, ¿se tiene que hacer una PNL para cumplir lo que dice la ley? A ver, díganme, díganme, díganme, y los programas y todo, para luego...

Claro, y ahora pasamos a la propuesta de resolución. ¡Anda, que la propuesta de resolución!, díganme ustedes cómo la calificamos, la propuesta de resolución. Porque, claro, "actuaciones"; digan ustedes cuáles. Por ejemplo, una; ya les voy a poner yo una sobre... encima de la mesa: las inversiones reales, ¿por qué se están quedando en el 40, en el 14, en el 36, en el 15, y la previsión de ahora es el 32? ¡Hala!, venga, vamos a hacer acciones concretas: cien por cien de las inversiones reales, que no queden por ahí, ¿eh? Una. ¿Por qué las becas están bajando y no subiendo, que hay 25 becas menos? ¡Hala!, otra acción real. Vamos a hacer esto ya para mejorar todo esto, ¿eh? ¿Por qué las subvenciones exactamente lo mismo?

Además, yo les voy a dar acciones reales. A ver, mejorando la redacción y todo lo que ustedes quieran, propuesta *in voce*: vamos ahora mismo a meterlo, la primera, en las acciones reales, para que ustedes ya tengan. Y vamos a poner tiempo, hombre, porque esto ya me lo conozco yo también -y luego dicen que los calificativos que usamos-, lo de: acciones reales, ya veremos cuándo. No, oiga, vamos, que esto... estamos aquí para gobernar y para mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas. Y en este caso estamos hablando del deporte, una disciplina que es importantísima para la salud y para todo lo demás.

O sea, que no empecemos ahora con estas indefiniciones y estas historias, porque es que, de verdad, esto ya nos mueve... de verdad, yo ya no sé ni a qué me mueve, porque, ya digo, es que esto, yo lo voy a repetir una vez y otra vez: el cumplir la ley... no se pueden hacer proposiciones para cumplir la ley. Oiga, mire, cúmplanla; y parece... como lo están haciendo tan bien, pues ya está. Y, si creen que hay que mejorar, digan ustedes en qué hay que mejorar y cuándo van a hacer esas mejoras, porque lo otro, de verdad, vuelvo a decirles, a mí... yo lo considero una tomadura de pelo. Así de claro. Una tomadura de pelo, de verdad. Yo a lo mejor es que, pues tengo otro sentido de la medida, de la proporción, de la educación y del saber estar, en este caso, porque es que esto, de verdad, a mí ya me sobrepasa.

A ver, mire, nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener porque creo que tenemos que empezar a dar pasos. Porque, claro, esto ahora mismo es muy difícil abstenerse. Ustedes son especialistas en hacer esto, que no es nada. Ya, claro, a



realizar cuantas acciones resulten necesarias para el incremento... Pues, ah, pues claro, todos como... -perdone otra vez la expresión- como borregos, pues decimos: claro, si es que esto tampoco es malo, hala, vamos. Pues creemos que también con la conducta y con la manera de votar también se puede hacer pedagogía. Y creo que es momento de empezar a hacer pedagogía, primero, no presentando PNL de cumplimiento de la ley, porque, si hay que cumplir la ley, hay que cumplirla, y si hay que mejorarla, como en este caso, poner acciones concretas.

Así que en este caso nos vamos a abstener, de no ser que ustedes incluyan en esas acciones un segundo punto: y vamos a empezar por hacer esto, esto y esto. La proposición de ley anterior, ya digo, se puede... podemos... -si quiere, haga un tiempo de receso- podemos tener aquí un tiempo para mejorar la redacción. Y, si hay cosas que no proceden, porque resulta que no es competencia de la Junta evaluar a las federaciones y todas esas historias, pues vamos... Pues vale, vamos, pero verá usted como... como llegaremos que hay que vigilar la conducta de las subvenciones públicas. Verá usted como llegamos a eso.

Pues así que yo... si ya quieren que esto lo apoyemos, pues vamos a hacer estas propuestas de las tres primeras que teníamos. Arreglamos la redacción para que quede todo conforme a ley, y así lo vamos... y la apoyamos; si no, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Voy a intentar poner un poco de luz a esta propuesta, y quiero que el Grupo Popular sea... sea claro, ¿no?

¿Esta propuesta no será porque las conversaciones con una federación nacional para implantar en Castilla y León un nuevo programa de tecnificación deportiva estatal se va a anunciar en próximas fechas? Porque creo que esta PNL viene hoy a esta Comisión porque dentro de pocos días o dentro de pocas semanas se pueda anunciar un nuevo plan de... o sea, un nuevo programa de alto... de alto rendimiento y tecnificación deportiva estatal. *[Murmullos]*. Entonces, yo quiero que sea claro el Partido Popular con esto.

Y quiero también hacer un poquito una... una radiografía, ¿no?, porque el portavoz del Grupo Popular, el señor... el señor Heras, ha hablado de los centros, pero yo creo que no ha quedado muy claro. Vamos a hablar de los centros, de quién son titulares y quién son los gestores de los centros.

Centro Especializado de Alto Rendimiento de Atletismo (de Lanzamientos) en León, el CAR. Titular: Consejo Superior de Deportes. Gestión: Consejo Superior de Deportes.

Centro de Tecnificación Deportiva Río Esgueva en Valladolid. Titular: Junta de Castilla y León. Gestión: Junta de Castilla y León.



Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Voleibol en Palencia. Titular: Junta de Castilla y León. Gestiona: la Federación Española de Voleibol.

Centro de Tecnificación Deportiva de Soria. Titular: Ayuntamiento de Soria. Gestión: Fundación CAEP. Dentro de la Fundación CAEP está: Ayuntamiento de Soria, Diputación de Soria y Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, de los cuatro centros, en tres está metida la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, puede poner en marcha cuantas medidas quiera, de manera inmediata, para mejorar los centros de tecnificación.

¿Qué es lo que pasa? Que en muchos programas lo único que actúa la Junta es de medio... de mero intermediario; es decir, le llega el dinero por parte del Consejo Superior de Deportes, por parte del Estado, le llega el dinero del programa estatal a la Junta de Castilla y León y lo transfiere al órgano gestor. En algunos es la propia Junta, en otros son las federaciones deportivas y en otro es la Fundación... la Fundación del CAEP. El CAR de León funciona de manera autónoma, directamente con el Consejo Superior de Deportes.

Es verdad que... que compartimos el objetivo común de la exposición de motivos, pero la verdad es que la Junta de Castilla y León puede poner en marcha medidas de manera clara e inmediata ya.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista le va a enmendar la proposición no de ley para aprobarla con medidas concretas. Lo primero que queremos añadir es en el... en su resolución, después de “programas de alto rendimiento y de tecnificación deportiva estatal”, añadir “así como otros programas de tecnificación deportiva autonómica”. Las propias federaciones autonómicas en Castilla y León tienen programas de tecnificación deportiva, y la Junta de Castilla y León debe poner medidas para financiar también esos programas de tecnificación deportiva autonómica, que hasta ahora únicamente se basa en las subvenciones directas de las federaciones deportivas, pero se tiene que implicar en esos programas de tecnificación deportiva autonómica.

Y luego añadimos otro punto, que es que... instar a la Junta de Castilla y León a incluir en el Presupuesto del año dos mil diecisiete –es decir, cuantías presupuestadas para el año dos mil diecisiete– un plan de infraestructuras deportivas para la creación, ampliación o remodelación y el equipamiento de los centros de alto rendimiento y centros de tecnificación deportiva.

Incluir dentro del Presupuesto dos mil diecisiete incrementar la partida del Centro Regional de Medicina Deportiva, es decir, incrementar la partida a la medicina deportiva para aumentar el número de reconocimientos y facilitar el número de reconocimientos que se hacen en este Centro de Medicina Deportiva Regional.

Incrementar las partidas destinadas al funcionamiento de los centros de tecnificación deportiva e incrementar la partida destinada a becas deportivas.

Son cuatro medidas concretas para que se incluyan en el Presupuesto del año dos mil diecisiete por parte de la Junta de Castilla y León para mejorar esta proposición... esta propuesta de resolución, que lo que creemos que es, o porque se va a aprobar eso, o porque no se atreven a instar al Gobierno, porque, un poco más, e instan al Gobierno, ¿no? Han puesto a la Junta de Castilla y León, pero instan al Consejo Superior de Deportes, echan balones fuera. O tienen ya algo cerrado con alguna



federación deportiva estatal, que puede ser, y se presente en próximas fechas, o lo que quieren hacer es un brindis al sol, una vez más, y no poner en marcha medidas para fomentar el deporte y la tecnificación deportiva en... en nuestra Comunidad.

Así que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, cuatro medidas para los Presupuestos, y añadir también esos centros territoriales, esos centros de tecnificación deportiva territorial.

Sí. Y una cuestión que me apunta mi portavoz, claro, que hay que concretar. *[Murmillos]*. Ya está.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidente. Bueno, voy a ir respondiendo grupo por grupo.

Señor Santos Reyero, vamos, de verdad, el impulso y control al Gobierno forma parte del trabajo de cualquier procurador y de cualquier grupo parlamentario. Al ser el Grupo Popular el grupo que respalda al Gobierno, pues el impulso yo creo que tiene que quedar muy patente, ¿no? Y yo creo que no hemos hecho nada desde mi grupo descabellado, ¿eh? Lo digo más que nada por... pues por cómo... las primeras palabras que me ha dirigido en su intervención, ¿no? Yo creo que es bastante lícito que, desde... que, desde el grupo que sustenta al Gobierno, se hagan este tipo de iniciativas, porque... y eso me sirve también para... pues para todos, ¿no?, para responder un poco a todos los grupos, en general, respecto a esta reflexión que voy a hacer: igual que ustedes ponen de manifiesto y el foco bien grande, como muchas veces es su obligación, en cosas que no le parecen bien de la gestión del Gobierno de la Junta, pues yo creo que también está pues justificado, y creo que es positivo, que, cuando algo se está haciendo bien, se le inste a la Administración a ir por ese camino, a redoblar esfuerzos para conseguir más en ese terreno; y esa es nuestra intención, ¿eh?, esa es nuestra intención.

Además, señor Santos Reyero, usted mismo lo ha dicho: no he encontrado... por más que lo he buscado, no he encontrado ningún motivo para ir en contra. Pues bueno, yo creo que, sinceramente, ya está, no hay que darle... no hay que darle más vueltas, ¿no?

Respecto al señor de Ciudadanos, señor Delgado Palacios, decir que tenemos en la cabeza... usted ha puesto nombre de muchos deportistas de élite ejemplo del deporte base, de aficionados y de todo. Pues, actualmente, yo le recuerdo -lo he dicho ya en la intervención-, hay actualmente en Castilla y León 373 personas con la declaración de deportistas de alto nivel; ya está. Yo creo que con eso... ¿eh? ¿Que sean todavía más famosos, menos famosos? Pues yo creo que el tiempo pone a cada uno en su sitio, y todavía... o sea, quiero decirle que Abel Antón no se hizo de la noche a la mañana, Fermín Cacho... -hablo de dos atletas de mi tierra- no se hicieron de la noche a la mañana; fue con mucho esfuerzo, con mucho entrenamiento, con mucha preparación, ganando una cosa, ganando otra, bueno. Quiero decirle que, a lo



mejor, desde el punto de vista del conocimiento colectivo, todavía no están tan metidos en la cabeza de cada castellano y leonés como lo son estos dos atletas que he puesto de ejemplo, pero no se preocupe, que yo creo que, siguiendo las pautas que esta proposición no de ley impulsa al Gobierno a seguir trabajando en ese sentido, se conseguirá.

Respecto a la señora Muñoz Sánchez, bueno, dice que usted a lo mejor tiene otra medida en el saber estar y tal, pues yo creo que... no lo dude, yo a usted jamás le hubiera dado a elegir en calificarse a usted misma como caradura o tonto -tonta en su caso-; no, por supuesto que no lo... [murmillos] ... por supuesto... por supuesto que no lo voy a hacer, por supuesto que no lo voy a hacer, y se lo digo también desde todo el respeto, pero yo nunca le hubiera puesto a usted en ese brete, de verdad. No le voy a dar la mayor importancia, ¿eh?, no le voy a dar mayor importancia.

Vamos a ver. Respecto a lo de cumplir la ley, por supuesto que yo no... en esta proposición no de ley no se está hablando de que se impulse al Gobierno a cumplir la ley, es que eso se da por descontado. Eso es como cuando había servicio militar obligatorio -por su... por cierto, un servicio militar que dejó de ser obligatorio por un Gobierno del Partido Popular-, al soldado se le presumía la valentía, ¿no?; pues en este caso igual, la ley se... o sea, consideramos... yo creo que eso no... por parte del Grupo Popular no tenemos ni que plantearnos que la ley hay que cumplirla. Yo simplemente he comenzado la intervención recordando el Artículo 6 de la Ley del Deporte, en la que habla de los principios, pues para iniciar la intervención. Yo no estoy... la propuesta de resolución no dice que se cumpla la ley, se dice que la Junta de Castilla y León continúe insistiendo en estos programas, consiga más y los refuerce; eso es lo que, en definitiva, estamos diciendo. Yo no estoy poniendo en duda que se esté cumpliendo la ley, por favor, no tergiversar... no tergiversar mis palabras. Eso no es así. Dice que... [murmillos] ... bueno, pues será entonces que tengo que optar por la segunda opción de las que usted me ha dado, si no le he entendido tampoco.

Respecto a las acciones reales, pues bueno, nosotros... quiero decir, ustedes, en sus grupos, han planteado muchas veces iniciativas muy genéricas, que unas veces están bien, con más fortuna, otras veces con menos fortuna, pero el mandar órdenes al Ejecutivo para que haga unas acciones genéricas y que sean ya muchas... ya los técnicos los que vayan descendiendo para que sea la manera más correcta de hacerla, una u otra, lo han hecho ustedes también, y yo, por eso, no les he criticado semejante cosa. Es más, muchas veces lo han hecho cambiando el nombre de una... un nombre propio, para que esa misma proposición no de ley le sirviera para un montón de localidades o de sitios de la Comunidad Autónoma, por favor. Quiero decirle que, bueno, vamos a ver, no sé, vamos a dejarnos un poquito ya de estos juegos de colegio, ¿no?

Respecto a acciones reales, dice: no hay acciones reales. Le vuelvo a decir, podemos caer incluso... haciendo eso podemos caer incluso en el error que han caído ustedes en la proposición no de ley anteriores, que es que mandan inspeccionar a la Junta a las federaciones, que es una competencia que no tiene, pero bueno. Quiero decirle, en general, que no pasa nada porque se den acciones de impulso al Gobierno en las que se... por un lado, se reconozca un trabajo que se está haciendo, se insista en que se siga haciendo de esta manera, para conseguir unos objetivos todavía mejores de los que ya se obtienen.



Señor Hernández. Bueno, pues ¿qué quiere que le diga? No vamos a... yo, de verdad, no creo que estemos jugando a una película de espías: “¿No será...?”, “es que...”, “seguramente...”, “he oído que...”. No, por favor, vamos a ser un poco serios. Esta proposición no de ley –aquí lo tiene usted– se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 85, el diecinueve de febrero de dos mil dieciséis; que yo sepa, hoy es catorce de septiembre de dos mil dieciséis; no sé, yo creo que no hay que ser tan suspicaz, no sé. Pero ese es... eso es un problema que tiene usted, yo no... yo, ¿qué quiere?, yo le puedo dar el argumento objetivo para que no piense así, pero, si usted piensa así, yo no le puedo decir... no le puedo decir otra cosa.

Me habla de las enmiendas con acciones concretas y de presupuesto. ¿Me quiere usted decir que el señor Sánchez, el señor Sánchez, o también conocido como Pedro Nono –por lo de no y no, no lo de noveno, ¿eh?, ¿eh?–, va a facilitar una investidura del señor Rajoy para que un Gobierno de España vaya... pueda tener unos presupuestos y, por lo tanto, todas las Comunidades Autónomas de España puedan tener unos Presupuestos y todas las entidades locales puedan tener unos Presupuestos claros? ¿Eso es lo que usted me está diciendo? Porque, si está usted hablando ya, de una manera muy clara, de meterlo en el Presupuesto para el dos mil diecisiete, yo no entiendo otra manera de hacerlo, ¿eh? O sea, quiero decir, no, bueno, o sea... Por lo tanto, yo, si usted pretende eso, esa enmienda... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señor Hernández, tiene la palabra el...

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Bueno. Bueno, bueno, por favor... Mire... bueno. Por favor, por favor...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señor Hernández... Bueno, señor Hernández, tiene la palabra el señor Heras.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... por favor, por favor. Yo no le he interrumpido cuando usted ha intervenido. O sea, usted tiene que dirigirse al señor Sánchez para decirle: facilite usted la investidura del señor Rajoy para que haya un Gobierno que pueda hacer unos Presupuestos para toda la nación española y así facilitar los Presupuestos en todas las Comunidades Autónomas y en todas las entidades locales. Esa es la enmienda que tiene que hacer usted, una enmienda a su secretario general, al secretario general de su partido, que está bloqueando que haya un Gobierno en España.

Por lo tanto, ya dicho ese argumento, todo cae... se caen todos los palos del sombrero. Que, por cierto, podía haber otro si se diera la circunstancia de que hubiera los Presupuestos: le animo que esa enmienda la haga usted en la tramitación de los eventuales Presupuestos de la Comunidad Autónoma, si se pudieran hacer, en el caso de que hubiera unos Presupuestos Generales aprobados por un Gobierno en España. Muchas gracias, señoría. *[Murmullos]*. No, no, no... yo...



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Fije el texto. ¿Queda entonces...?

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Se queda como estaba.

Votación PNL/000413

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciséis. En contra: ninguno. Y dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por el señor vicepresidente se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000479

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 479, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, para instar a la Junta a la adopción de medidas en relación con el paraje donde tuvo lugar la batalla de Toro el uno de marzo de mil cuatrocientos setenta y seis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 101, de diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora presidenta. El Pleno de la Corporación municipal de la ciudad de Toro, con fecha veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, acordó solicitar a la Junta de Castilla y León la declaración de Bien de Interés Cultural del paraje de la batalla de Toro en la categoría de sitio histórico. La Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, de... 12/2002, de once de julio, contempla en su Artículo 8 las diversas categorías de los bienes inmuebles declarados de interés cultural, y en concreto, respecto a esta categoría de sitio histórico, la define como "el lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, tradiciones populares, creaciones culturales o literarias, y a obras del hombre que poseen valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico".



Sí que llama la atención que en una Comunidad como la nuestra, como Castilla y León, plagada de historia, esté muy poco desarrollada esta categoría. En la actualidad solo existen en la Comunidad ocho Bienes de Interés Cultural que la tengan: las Salinas de Poza de la Sal, en Burgos; Vivar del Cid, en Quintanilla Vivar, en Burgos; el campo de la batalla de Arapiles, en Calvarrasa de Arriba y Carbajosa de la Sagrada, en Salamanca; el valle de Las Batuecas, en La Alberca, en Salamanca; la fiesta del Paso del Fuego y las Móndeidas, en San Pedro Manrique, en Soria; el palacio real de los Reyes Católicos, en Medina del Campo; Villalar de los Comuneros; y la batalla de Moclín, en Medina de Rioseco –estos tres últimos en la provincia de Valladolid–.

Las provincias de León, Zamora, Palencia, Segovia y Ávila no cuentan con ninguna declaración de sitio histórico, y podría dar la impresión que estas provincias no tuvieran episodios o acontecimientos de relieve y de resonancia en la historia que les hicieran acreedoras de optar a esta categoría que la ley contempla. Pero no, nada más lejos de la realidad: las tienen, y mucho.

De los ocho sitios históricos actualmente reconocidos conforme a la Ley de Patrimonio, tres están ligados a conflictos que resultaron, si no decisivos, sí al menos determinantes, como son los espacios donde tuvieron lugar la batalla de Villalar en 1520, las batallas de la guerra de la Independencia del cerro de Moclín en 1808 y la de Arapiles en 1812.

Pero, señorías, si hay un conflicto decisivo –no determinante, decisivo– que, desde el punto de vista histórico, explica por qué la unión dinástica de los Reinos de León y de Castilla se produjo con la Corona de Aragón, y no con Portugal, ese fue el de la guerra de sucesión a la Corona de León y Castilla, y, en concreto, la batalla que tuvo lugar en Toro en 1476 entre los bandos enfrentados, como explicamos en los antecedentes de la proposición no de ley.

Efectivamente, el uno de marzo de 1476, las tropas de Isabel y de Fernando vencieron a las de Alfonso de Portugal y a los partidarios de Juana, la hija de Enrique IV, a orillas del Duero en la vega de Toro. Con ello comenzó la guerra de sucesión a decantarse, y con ello se consolidaba la alianza de los Reinos de León y de Castilla con Aragón y no con Portugal. Fue una opción clave en la historia peninsular y clave, por lo tanto, en la historia de España.

Dos veces, dos, y con esta son tres, las que el Grupo Parlamentario Socialista ha traído a esta Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León una iniciativa parlamentaria en relación con la denominada batalla de Toro, con la pretensión de su reconocimiento como sitio histórico, una de las clasificaciones contempladas en la declaración de Bien de Interés Cultural.

La primera –quiero recordar– se debatió el veinte de octubre de dos mil ocho, en la que el Grupo Popular rechazó la proposición no de ley sin ningún argumento –les invito a que lean el Diario de Sesiones–, sin ningún argumento. En la del dieciocho de marzo de dos mil trece también se debatió, también fue rechazada por el Grupo Popular, con un argumento falso, diciendo que... –les invito a repasar el Diario de Sesiones– que la ciudad de Toro ya era conjunto histórico y que, por lo tanto, la batalla de Toro estaba incluida ahí. No, estamos hablan... no, señorías, estamos hablando de un paraje que está a tres kilómetros de la ciudad. Lo que se declaró en 1963 fue la ciudad, el conjunto de inmuebles que conforma la ciudad; la batalla de Toro no es... el lugar, el paraje, a tres kilómetros de la ciudad y a cinco kilómetros de la ciudad, no está declarado. Por lo tanto, quiero que conste.



En esta última ocasión, nosotros recordábamos que la propuesta que traíamos estaba redactada en los mismos términos que otras resoluciones aprobadas por esta Comisión. Concretamente, la del siete de junio de dos mil diez, cuando se aprobó la tradición oral de El Filandón, a propuesta de nuestro grupo, y también la Resolución aprobada en la Comisión del dieciocho de junio de dos mil diez sobre los códigos mozárabes de San Isidoro y de la catedral de León, también traída por nuestro grupo. Y en similares términos se aprobó también una Resolución para la lucha leonesa el dieciocho de octubre de dos mil once. Y también la segunda parte de la propuesta de resolución aprobada por el paraje del Campo de la Verdad, en la ciudad de Zamora, el veintidós de febrero de dos mil diez. Tengo que recordar que, a pesar de todas estas proposiciones no de ley aprobadas, hoy es el día, seis años después, que, a pesar de estar aprobadas por las Cortes, no han sido desarrolladas por el Ejecutivo, no han sido desarrolladas por la Junta de Castilla y León, que, en este caso, pues no atiende el mandato de estas Cortes.

Bueno, no obstante, a pesar de que estaban redactadas en los mismos términos que estas que sí se aprobaron, fue votada en contra por el Partido Popular. Hombre, yo tengo la esperanza de que hoy salga adelante, sobre todo después del compromiso del director general de Patrimonio este verano con el alcalde de Toro, que dijo... que comunicó al alcalde de Toro que, bueno, siendo un año especial, como es este de las Edades del Hombre, para Toro, que ya tendrían en cuenta esta proposición cuando se debatiera. Así que quiero pensar que, en este caso, se habrán puesto de acuerdo el Ejecutivo con sus representantes en este Parlamento, y pueda tener más fortuna que las dos veces anteriores. Incluso, nosotros le hemos propuesto... le hemos hecho otra redacción, pues para que pueda ser contemplada, y sin ninguna fisura sea aprobada por absoluta mayoría.

En fin, los relatos de los acontecimientos están en la... en los antecedentes, no les voy a... a recordarlos. Sí quiero decirles que el lugar de la batalla está señalado con un monumento -ahora con dos- en la... en la vega de Toro y en la zona de Peleagonzalo, en el cruce entre estas dos carreteras, con una estatua dedicada a Isabel la Católica, y una placa que recuerda la crucial y decisiva batalla. El Ayuntamiento de Toro tiene por costumbre, desde hace ya bastantes años, el hacer una ofrenda floral el día primero de marzo, y este año también -como no podía ser de otra manera-, pues se ha llevado a cabo.

Por lo tanto, considerando la importancia que tuvo la batalla de Toro para el transcurso de la guerra sucesoria a la Corona de los Reinos de León y Castilla, y que terminó con la definitiva instalación en el trono de Isabel y Fernando, y posteriormente con la unión de las Coronas de Castilla y León con Aragón, nosotros le proponemos esta propuesta de resolución por la repercusión que tuvo lugar, o que tuvo para la historia de España, y dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Atender las peticiones que hayan llegado o puedan llegar desde el Ayuntamiento de Toro (Zamora), encaminadas a conseguir la declaración de Bien de Interés Cultural para el sitio o paraje en el que tuvo lugar la batalla de Toro, el uno de marzo de 1476.

Segundo. A iniciar los estudios pertinentes con el fin de determinar la necesidad de establecer un régimen jurídico... un régimen especial, incluido el de Bien de Interés Cultural, del paraje o campo donde tuvo lugar la batalla de Toro.



Y tercero. En el caso de que la Junta tuviera ya realizado dichos estudios y se determinara dicha necesidad, se proceda a iniciar el expediente para la declaración del citado campo como Bien de Interés Cultural con la categoría que mejor proceda, entre las que se encuentra la de sitio histórico”.

Nada más, señora presidenta. Esperando contar con el apoyo de los grupos de esta Comisión, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien. Mi primera consideración es que, a tenor de lo que refería también el proponente del Partido Socialista, uno tiene la sensación de que da lo mismo que aprobemos o no aprobemos esta proposición no de ley, y que aprobemos o no aprobemos cualquier inicio de un procedimiento para nombrar o determinar Bien de Interés Cultural cualquier monumento, sitio, lugar en concreto de esta inmensa Comunidad. Digo que da lo mismo porque, como él mismo refería, existen casos que llevan olvidados allí durante los últimos seis años. Aunque también es cierto, y hay que reconocer, que de los que él, el señor Martín Benito, explicaba, parece ser, parece ser, que la declaración de Bien de Interés Cultural de la lucha leonesa parece ser que puede estar viendo, bueno, pues la luz, ¿no? Esa es mi primera consideración, señorías. Y es un poco triste, es un poco triste, pero supongo que las cosas de palacio van despacio.

Mi segunda consideración, señorías, es lo que ya he mantenido y he defendido habitualmente cada vez que intervengo en cualquier cuestión histórica, generalmente referidas al Reino de León, y en este caso sobre una batalla que también tiene cierta referencia al Reino de León y también al Reino de Castilla. Con lo cual, yo siempre he mantenido –y lo mantengo no solamente con el Reino de León, sino que lo mantengo en todos los aspectos– que es muy importante que seamos consecuentes y que seamos capaces de mantener cualquier vestigio histórico y cualquier seña de identidad, ya sea, en este caso, castellana o sea leonesa. Y yo creo que es importante mantener ese vestigio y esa... digamos, esa seña de identidad, porque olvidar nuestra historia realmente dice bastante poco del nivel de madurez de cualquier tipo o de cualquier pueblo, ¿no? Y, ante eso, yo creo que seguramente que ustedes son tan sensibles o incluso más de lo que puedo ser yo ante temas históricos; pero claro, las cosas hay que demostrarlas... hay que demostrarlas con hechos, no vale solamente demostrarlas con palabras.

Y miren, la tercera consideración, y última, para decir que nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley es que fíjense ustedes en estos treinta años lo que han sido capaces de hacer alrededor de una batalla. Es decir, ustedes, alrededor de la batalla de Villalar de los Comuneros han sido capaces de hacer una fundación que se funde muchísimo dinero; una fiesta, no sé si decirles... desde luego autonómica no; si acaso regional –si acaso regional, si acaso provincial–, pero desde luego no autonómica. Fíjense, todo alrededor de una campa, de una batalla, que por cierto, por cierto, y permítanme... permítanme que les diga... por cierto, que se perdió.



Pero alrededor de esa batalla –que ustedes han hecho todo una especie de conglomerado histórico, y que celebran todos los años–, alrededor de esa batalla, han hecho tantos tantos dispendios económicos que, fíjese, fíjese, alrededor de esto, la gente de Toro –fíjese qué bobada, ¿no?, la gente de Toro, la gente de Zamora– quiere mantener también su tradición histórica, sus señas históricas, y quiere celebrar, seguramente que de forma mucho más modesta, esa batalla.

Por lo tanto, repito, vamos a apoyar esta proposición no de ley, entre otras cosas porque también hemos leído el debate que han tenido ustedes en la pasada legislatura, y consideramos que tampoco... aquellas cuestiones que ustedes planteaban, como bien ha dicho el proponente, tampoco son ahora mismo cuestiones que impidan absolutamente la aprobación de la misma. Por lo tanto, repito, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Buenos días. Gracias, señora presidenta. Yo, antes de nada, ya saben que nuestro grupo, Ciudadanos, lo que opinamos, y lo hemos dicho por reiteradas veces, todo lo que lleve a declaraciones de Bien de Interés Cultural; no por estar en contra de ello, ni mucho menos, sino porque ya hemos reiterado que son casi 3.000 los Bienes de Interés Cultural, tanto material como inmaterial, que tiene la Junta de Castilla y León ya declarados. Lamentablemente, como acaba de decir el portavoz Socialista y mi compañero anterior, no sé para qué hacemos tanta declaración de Bienes de Interés Cultural si están sumidas en el más absoluto de los abandonos; pero, como a veces no nos gusta, yo creo que no deberíamos de, ni perder el tiempo. ni hacerlo perder el tiempo a nuestros vecinos y convecinos.

Antes se lo decía a algunos procuradores: hoy mismo nos hemos desayunado cómo una parte de la muralla de Castrojeriz, Bien de Interés Cultural, Camino de Santiago... Aquí le ven [*el orador muestra una imagen*]: tranquila y llanamente destrazan y allanan un trozo de muralla medieval de esta villa castellana de Castilla y León. Y creo que, a buen entendedor, pocas palabras. Yo, sinceramente, por supuesto que compartimos el interés por la historia y la gran historia que tiene Castilla y León, y siempre lo haremos desde Ciudadanos –creo que como todos–, y es de bien nacido saber de dónde venimos y saber adónde queremos ir.

No voy a entrar en la interpretación de mi compañero anterior sobre la batalla de Villalar, porque así nos va; es decir, yo creo que en esta Comunidad Autónoma estamos perdiendo mucho tiempo en disquisiciones filosóficas y metafísicas en vez de apostar directamente por resolver los problemas, y no saber si vamos o venimos o dejamos de venir. Pero, vamos, aquí batallas de todos los gustos y colores hay infinidad de ellas; unas se han perdido –casi todas, muchas– y otras también se han ganado. ¡Y para lo que nos han servido!, que decía mi abuelo. O sea que tiempos mejores y, desde luego, aguas pasadas no mueven molinos.



También hemos opinado sobre las fundaciones Villalar y otras muchas, que no es la cuestión de llegar al caso. La cuestión, sinceramente, eso sí me da pie -ya que soy de Burgos y tal-: pues mire usted, hay una batalla muy famosa -y, si no la saben, ya aprovechamos para hacer cuestión didáctica aquí-, que, por ejemplo, es la batalla de Tamarón; es donde se enfrentan los reyes de León y de Castilla, Bermudo III y el Conde Fernando I, y, en fin... y, además, que da lugar a... eso sí, para otros un bien hecho, que es la yuntura, ¿no?, la conjunción entre León y Castilla, Castilla y León, y que, en fin... y que luego también fueron los mismos que... Otra batalla también, de Atapuerca, muy famosa, que tampoco es hito histórico ni declarada Bien de Interés Cultural, que, bueno, yo simplemente, cuando ya dije esto en una de las... congresos que tuvimos en Ciudadanos, pues algo así como 20 o 30 alcaldes ya me dijeron: oye, vamos a ver, la de Tamarón tiene una importancia fundamental; la de Atapuerca, ni te cuento; Pancorbo, con su desfiladero y sus innumerables batallas.

Sinceramente, la historia de Castilla y León, como la de España, es muy prolija... prolija y muy grande, ¿no?; aquí tenemos batallas desde los celtíberos, vacceos, tal, tal, pasando -no digo ya nada- por la reconquista de Roma, ¿no?, del Imperio Romano por la Península Ibérica, con todas las batallas habidas y por haber. No digamos ya toda la invasión musulmana de nuestro querido Almanzor y cuadrilla, que, en fin, que tantos dolores de cabeza nos dio. Reconquistas posteriores. Luchas intestinas entre reyes y sucesiones: entre León y Castilla, Castilla y León; etcétera, etcétera. Y por no ir -que ahí tenía a otros 10 o 12 alcaldes, también-, lógicamente, con la Guerra de la Independencia, también, contra Napoleón y contra la invasión francesa, que tantos episodios gloriosos nos ha dado a España y a Castilla y León sobre todo, ¿no? Pues eso, Hontoria de Valdearados, nuestro querido Empecinado en Roa de Duero, etcétera, etcétera, que por supuesto tenía también que ser declarado.

Yo no... sinceramente que no quiero que se me malinterprete en el sentido de denostar estas declaraciones. Efectivamente, tenemos que trabajar en ello, tenemos que hacer todo lo posible. Yo creo que hay muchas figuras intermedias, y antes, desde luego, de decantarme por el... por la abstención o no, me gustaría también... y ver todas las argumentaciones que también va a hacer los demás grupos políticos. Porque, en fin, yo creo que aquí estamos ante una tesitura: si realmente queremos defender nuestro patrimonio, nuestra historia, nuestra cultura, pero con hechos y con concreciones políticas, que es a lo que estamos aquí hablando. Aquí no estamos hablando de gente que nos gusta la cultura y la historia, y que estamos apostando por ella -que también sería el caso, estoy convencido de ello, y, vamos, nadie mejor que nuestro compañero para hacerlo, y así lo demuestra-; estamos hablando de, realmente, no hacer perder el tiempo, sinceramente, a nuestros ciudadanos, a nuestros ayuntamientos, en fin, con declaraciones altisonantes; que él mismo estaba reconociendo -el propio Partido Socialista- como da igual que se celebre... perdón, que se declare que no, porque luego la realidad es tozuda y lamentable: es decir, ni hay presupuestos a veces, por desgracia, ni hay voluntad, en este caso por Partido Popular, que es el que gobierna y es el que tiene que tal. Y yo... en parte, se entiende, se entiende en el sentido que son innumerables -vuelvo a decir, casi recordar- esas dos mil setecientas y pico declaraciones de Bien de Interés Cultural; muchas otras que habría que hacer, seguramente, y habrá que seguir haciendo; pero, si ya también lo llenamos con sitios históricos, que serían todavía mucho más innumerables, todavía sería mucho más complicado.



Está claro que hay que apostar por la historia, está claro que tenemos que defenderla y apoyar en toda la medida a la Junta de Castilla y León, pues con los ayuntamientos sobre todo, que son los más cercanos, en este caso el Ayuntamiento de Toro, una gran ciudad, que además está bendecida este año con Las Edades del Hombre, lo cual pues todavía, en fin, abunda mucho más en su gloria y esplendor. Y que está claro, y es lógico –yo que he sido alcalde también– pues que el señor alcalde pues quiera aprovechar estas tesituras y estas situaciones históricas pues para, lógicamente, defender y amparar mucho más su historia, su territorio y... en fin, y todo aquello que tenga interés cultural, que es casi todo, o mucho en este caso, gracias a Dios, por la inmensa cantidad de patrimonio cultural que tenemos.

En ese sentido, vamos a esperar a lo que digan todos los demás grupos. Yo, sinceramente, creo que el camino es trabajar todos los días, con presupuestos claros y concretos y ayudas que sí que vinculen y condicionen a la Junta de Castilla y León con los ayuntamientos, con las diputaciones provinciales, en qué realmente queremos hacer y no hacer, cuál es lo prioritario, y seguramente este sitio de Toro, efectivamente, tiene todas las condiciones para ser un lugar histórico y para hacer una declaración. Pero yo, sinceramente, creo que tiene que haber criterios, lo hemos dicho siempre, con los técnicos de la Junta de Castilla y León, con las propias diputaciones –que, a veces, también para eso, ya que están de momento, ya que están, que actúen– y con los propios ayuntamientos afectados.

Lo demás, pues podemos declarar al mundo mundial Bien de Interés Cultural, y yo encantado de la vida, y además podemos sacar pecho diciendo que más del 51 %, como bien sabemos todos, del patrimonio histórico y bienes de interés cultural de España está en Castilla y León. Pero, lamentablemente, y aquí estaba la realidad de la foto que enseñaba hace poco, el día a día nos demuestra que no somos capaces, no ya de mantener lo que tenemos, sino de evitar que salvajadas como la que acabamos de ver esta mañana en el periódico, en *El Diario de Burgos*, sucedan todos los días. Y lo digo con esta rotundidad: auténticas salvajadas, auténticos expolios al patrimonio, a veces porque ni siquiera somos capaces de vigilar y de mantener este patrimonio que es evidente que tenemos. Por eso creo que todos tenemos que hacer una gran reflexión, todos los partidos, no a veces con tanto partidismo y dependiendo de si el partido que gobierna en un ayuntamiento o en otro, no; algo realmente que funcione, algo que evite que este tipo de sucesos, como el de Castrojeriz, vuelvan a pasar. Y, por desgracia, me equivocaré –y espero que sí–, que no vengan la próxima semana, el próximo mes, otros hechos lamentablemente parecidos a los que estamos viendo.

En este sentido, de momento, y hasta ver las explicaciones, nos... vamos a proponer nuestra abstención ante esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues lo primero es una reflexión a... para continuar con las palabras de la persona, del señor Delgado, que me ha antecedido en la pala-



bra, el representante de Ciudadanos; también en el tono del representante de Unión del Pueblo Leonés he visto pues ese... esa cierta desgana o tristeza –yo más diría que tristeza–; tristeza que, desde luego, yo tengo, y a mí no me importa en decirlo, ¿no?, en cuanto a... bueno, pues este escepticismo también que tenemos respecto a nuestro patrimonio, y que, bueno, pues como que no tuviera solución, o que, en fin, como admitiendo que estamos en un punto muerto. Y, vamos, yo es que, desde luego, me resigno, porque creo que a lo mejor es bueno que recordemos que... lo primero, que el patrimonio de un pueblo, que no solamente son los bienes inmuebles –que generalmente hablamos más de ellos; en este caso no, en la proposición que hoy nos ocupa estamos hablando de un sitio histórico–, es mucho más que esos bienes inmuebles, o muebles, sino que es todo lo que ha producido un pueblo determinado, y donde ese pueblo se reconoce, y además donde le reconocen otros pueblos.

Yo creo que es fundamental la conservación del patrimonio, y además creo que la ley, en este caso, lo dice claramente, y además dice que no solamente tenemos la obligación de conservarlo –porque también es otra cosa que creo que entendemos mal, el conservarlo... creemos que es nuestro–, sino que tenemos la obligación de conservarlo para las generaciones venideras. Y, además, creo que aquí, ya hablando de motivos puramente pragmáticos, es que, desde luego, no podemos hablar del patrimonio como si fuera una carga, como si, fíjate qué mala suerte hemos tenido, que tenemos en Castilla y León tanto patrimonio; sino que, todo lo contrario, tenemos que considerar que es una suerte, y que ese número de batallas, y todo lo que ha habido, pues mira qué bien; mal en su momento –porque las guerras, desde luego, yo estoy en contra y creo que no debemos celebrar las guerras–, pero, en este caso, lo que se quiere celebrar y se quiere conservar para las generaciones venideras es un lugar en el que hubo una batalla; que la batalla en sí pues fue una batalla de victorias inciertas, porque también una parte la ganó Portugal, pero que sí que es una batalla que, debido ya a las... a esas actitudes políticas de Fernando el Católico –que yo creo que supo, según dicen algunos historiadores, que supo manejar muy bien el tema–, él la vio como una victoria, porque, efectivamente, las tropas castellanicas –en este caso también leonesas... esto, perdón, aragonesas, porque seguramente que hubo aragoneses también allí, porque era rey Fernando–, pues tuvo una parte de la victoria y la supo vender muy bien.

Y lo importante, lo que se quiere conservar, y lo ha explicado perfectamente el proponente en esta proposición no de ley, es lo importante que fue esa batalla; a partir de esa batalla, lo importante que fue para nuestra Comunidad Autónoma. Y todo eso, como decía, pues eso tenemos que conservarlo, porque es nuestra memoria. Además, ¿qué seríamos sin memoria? Yo creo que las memorias de los pueblos, precisamente, es el patrimonio. Por lo cual, me duele mucho que estemos en esta... con esta tristeza hablando de patrimonio, con este escepticismo, con esta desgana, con esta ya de... y en parte, miren, yo no quiero señalar, pero ustedes han tenido el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma durante 28 años, y entonces, pues... ¿Que han hecho cosas bien? Bueno, pues lógicamente las tienen que hacer, si es que es la obligación, por eso yo hablo tanto de la ley y de su cumplimiento. Porque ¿nos tenemos que celebrar por cumplir la ley? No, oiga, mire, es que se espera de nosotros que se cumpla la ley. ¿Y qué tenemos que señalar los grupos de Oposición? Pues en aquellos casos en los que no se cumple lo que se está haciendo.



Y esta desgana yo creo que viene mucho pues de que estamos viendo, efectivamente, que no se cumple la ley y que los bienes de interés cultural pues están como están; que se dan... se hacen modificaciones puntuales en los planes generales de los ayuntamientos con demasiada alegría –porque esto de Castrojeriz pues no lo he visto, pero está dentro del conjunto histórico–; pues a ver esas obras que se permiten –que parece ser que era por una construcción que se estaba haciendo–, esas obras que se permiten pues hay que ver cómo afectan a los bienes, porque esas cosas hay que tenerlas en cuenta. Y, bueno, yo hasta ahí esa reflexión.

Otra cosa que me ha interesado mucho, que también es ahondar en el mismo tema, es lo que... la parte de la proposición no de ley que se para en aspectos... de que cuenta la historia de esta proposición. Porque, como tantas otras veces, como tantas otras veces, esta proposición no de ley no es nueva, tiene su recorrido histórico ya también dentro de la Cortes de Castilla y León, tiene su historia, deberíamos decir. Y, claro, nos interesa... nos ha interesado mucho la parte de las resoluciones, porque dice el proponente “y utilizamos resoluciones de tal y tal y tal, que sí que ustedes votaron favorablemente”. Y aquí entra directamente con una parte del debate que, desde luego, yo he apuntado, en nombre de Podemos, lo he apuntado varias veces: los criterios –ahora otra vez hablábamos de criterios en la política deportiva, pues volvemos a hablar aquí de criterios–, ¿qué criterios se siguen para decir sí o no, sí o no a unas cosas y sí o no a otras?

Porque aquí también advertimos, o adivinamos, o vemos, o intuimos que muchas veces los motivos también son partidistas y también de ocasión, de si esto... este decir esto... No puedo por menos de recordar ahora lo rápidos que fueron ustedes con el bien... la declaración de Bien de Interés Cultural la tauromaquia, qué prisa se dieron, y, sin embargo, tenemos ahí expedientes como los tenemos. Por lo cual, ahí también veo que así no se puede, así no se puede gobernar. Yo, de verdad, sobre todo en este tema, en patrimonio, que es un tema que me apasiona, yo venía dispuesta a trabajar en colaboración, porque no nos duelen prendas en... ahora mismo, ustedes una buena propuesta en temas de patrimonio, y nosotros no andamos mirando si tenemos la misma ideología o no. Creo que en esto tendríamos que pensar con muchísimo más detenimiento que el patrimonio es una de nuestras mayores fortalezas, que alrededor del patrimonio se podía crear muchísimo empleo, que es uno de... yo creo que el santo y seña más importante de nuestra Comunidad Autónoma, y que, sin embargo, llevamos ya mucho retraso, y hemos perdido muchísimo el tiempo, y ustedes utilizan más el patrimonio como un... con motivos partidistas que como tendríamos que... como tendrían que utilizarlo.

Así que, bueno, pues esta proposición no de ley del Partido Socialista la vamos, lógicamente, a apoyar, porque entendemos que para nuestra Comunidad Autónoma esa batalla fue decisiva, en cuanto a que después de lo que ocurrió todo... después de ella, pues ahora mismo, pues, como decía el proponente, pues no nos aliamos con Portugal, o sea, que no estaba Portugal en Castilla y León, sino que fue León, Castilla y Aragón, y luego todo lo que ha venido después, sin entrar a valorar si mejor o peor, porque, bueno, eso ya creo que también no es motivo de esta proposición no de ley, y no nos... o por lo menos yo no me quiero ir por las ramas. Por lo cual, lo dicho, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Sí. Gracias, señora presidenta. Bien. Es la tercera legislatura en la que su señoría propone en esta Comisión esta proposición no de ley. Yo, como usted sabe, tengo un corto bagaje, tanto en esta Comisión como en esta Cámara. Pero bueno, dice usted, y lo ha dicho usted, que en dos ocasiones lo ha presentado y en dos ocasiones se lo han votado en contra. Yo sí voy a decir que, desde mi corta experiencia, puedo afirmar –creo, y no me equivoco– que usted y yo, o mejor dicho el Grupo Popular y el Grupo Socialista, en determinadas cuestiones en materia de cultura, hemos llegado a acuerdos. Por tanto, puede parecer a veces que estamos más separados de lo que en realidad estamos, por los detalles más que por el hecho en sí.

Debo hacer una consideración inicial también, y es que Castilla y León cuenta con 2.267 Bienes de Interés Cultural protegidos en las diversas categorías que contempla la ley. Porque yo creo, señor Santos Reyero, que, bueno, que el trabajo en este campo pues se ha demostrado con hechos, no con palabras. No obstante, los elementos patrimoniales protegidos en nuestra Comunidad entiendo que están abiertos, que esta clasificación, esta lista, de 2.267 bienes es ampliable, y, por tanto, es un elemento de protección vivo, abierto a modificaciones y ampliaciones, y en el que se trabaja desde la Junta de Castilla y León y en el que, por supuesto, desde aquí podemos seguir trabajando.

En segundo lugar, decirle al señor Delgado Palacios, en relación a la noticia que comenta usted –y que yo desconozco, desde luego–, pues que desde el Grupo Popular condenamos cualquier expolio del patrimonio o cualquier incumplimiento en materia de protección del patrimonio, y estaremos siempre del lado del interés general y en contra de quienes vulneren la ley, no le quepa a usted mayor... mayor duda que en esto tiene todo nuestro apoyo.

La Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio de Castilla y León, en su Artículo 8, define claramente la definición y clasificación de los bienes muebles e inmuebles y actividades integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León que reúnan las características determinadas en la propia ley para ser declarados Bienes de Interés Cultural. Es decir, conforme a la ley, los bienes inmuebles son declarados de interés cultural atendiendo a las siguientes categorías: monumento, jardín histórico, conjunto histórico, sitio histórico –que es lo que nos ocupa–, zona arqueológica, conjunto etnológico y vía histórica. La Ley 12 de dos mil dos define conjunto histórico a “la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa –es decir, que haya 3 kilómetros no es un impedimento–, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana, por ser testimonio de su cultura o constituya un valor de uso y disfrute para la colectividad, aunque individualmente no tenga una especial relevancia” –que no es el caso, obviamente, de Toro–.



Este sistema de clasificación de Bienes de Interés Cultural para su protección busca dotar de flexibilidad, al tiempo que darle mayor precisión y concreción al sistema de protección. Es decir, no es un café para todos, donde protegemos todos los elementos, sino que se entra en el detalle y se clasifica en función de las características de un determinado bien patrimonial. Por lo tanto, la verdadera importancia de la ley no radica en sí en las diversas categorías, en si es un paraje, sitio histórico o un conjunto histórico; la verdadera importancia es que el bien en sí, el hecho histórico, esté protegido y esté defendido, y esto es así desde el momento en que entra en vigor dicha protección. Cuando se protege una batalla, no se entra a valorar la tierra, el campo sobre el que se lidió, sobre el que se batieron los contendientes, sino que se entra a resaltar el hecho en sí, a proteger el hecho histórico, no la tierra, el campo -como he dicho- o la vega de Toro, en este caso.

Utiliza usted, señor Martín Benito, el argumento de que existen, dice, 8 sitios históricos en nuestra Comunidad. Eso es así, es público; pero yo le pregunto: ¿cuántos jardines históricos existen en Castilla y León? Y una vez que me responda a eso, le enlazo otra pregunta con esta: ¿significa esto...? Hay 2, voy a decirlo para que no tenga que buscarlo, hay 2 solamente, que me parece un número bajo, pero ¿esto significa que los jardines que hay en los diversos bienes patrimoniales, en los diferentes elementos patrimoniales de nuestra Comunidad, no están bien protegidos? Esa es la pregunta que le dejo.

La batalla de Toro y la posterior toma de la ciudad, siendo arrebatada a los partidarios de Juana la Beltraneja, como bien ha dicho el señor Martín Benito, suponen hechos históricos que por sí mismo ya tendrían un peso específico, tendrían el peso suficiente para atender a esta declaración de Bien de Interés Cultural dentro de la categoría de sitio histórico. En mi modesta opinión, no cabe debate político de esto, es más un debate técnico e histórico de la materia.

No obstante, no podemos obviar lo que es evidente, lo que ya está recogido en la ley, que es que Toro fue declarado como Bien de Interés Cultural dentro de la categoría de conjunto monumental histórico-artístico en mil novecientos sesenta y tres, por Decreto 2793/1963, de veintiuno de octubre. La declaración en sí se fundamenta -y esto es importante, porque, claro, hay que leer la declaración, si no, no sabemos de lo que estamos hablando- en la importancia histórica y artística de Toro.

En cuanto a los fundamentos artísticos, bueno, pues no es necesario ser un experto ni ser un gran conocedor en la materia para darse cuenta del importante valor artístico y patrimonial que tiene Toro, con 11 bienes inmuebles protegidos, declarados BIC en la propia... y la propia ciudad, en la propia ciudad y también la propia ciudad declarada BIC. Cualquiera que haya aprovechado la celebración de las Edades del Hombre, como bien se ha comentado aquí, para acercarse a Toro, pues habrá podido disfrutar, habrá podido darse cuenta del enorme patrimonio artístico e histórico de la ciudad. Y para los que no lo hayan hecho, pues aprovechando que soy zamorano y que estamos aquí, pues les invito a visitar la exposición y a visitar Toro.

En cuanto a los fundamentos históricos -que realmente es lo que centra el debate, porque lo artístico está claro-, pues la importancia propia de Toro viene de la propia declaración de Bien de Interés Cultural, que se basa expresamente en los hechos históricos acontecidos en Toro. En concreto, se hace mención a los hechos acaecidos en mil cuatrocientos setenta y cinco, con la toma de la ciudad por parte de Alfonso V de Portugal; y, tras la batalla de Toro, la exaltación al poder de la Reina



Católica y la entrada de Toro en la comunidad hispánica. Esta mención expresa de la batalla de Toro constituye uno de los valores patrimoniales que quedan protegidos con la declaración; un valor inmaterial, en relación con la evolución histórica de la ciudad y con sus habitantes, que, sin duda, singulariza el conjunto histórico y lo distingue de otros Bienes de Interés Cultural de la Comunidad.

Por lo tanto, ¿podría declararse el sitio histórico? Sí, se podría, pero lo cierto es que se trata de un elemento patrimonial que ya está declarado, y por ello protegido, por lo que no tiene demasiado sentido, señor Martín Benito, una doble declaración sobre el mismo, máxime cuando, como bien ha dicho el portavoz de Ciudadanos, deberíamos trabajar en proteger aquellos elementos no protegidos, en lugar de dar una doble protección a los ya protegidos.

Además, pudiera parecer, en mi modesta opinión, desproporcionado solicitar la declaración de todo el lugar como sitio o paraje, cuya delimitación geográfica podría afectar a gran parte de la vega de Toro, con las consecuencias y restricciones que ello tendría de cara a solicitar autorizaciones para cualquier actuación en aquellos terrenos. Es decir, proteger el sitio conlleva unas restricciones sobre el propio sitio. *[Murmullos]*.

En resumen, señorías, el vigente decreto de declaración del conjunto histórico comprende no solo los monumentos y manifestaciones del pasado, sino también integra los valores inmateriales vinculados a la identidad de Toro, que la diferencian y contribuyen a generar un sentimiento de arraigo a dicho territorio. Y por tanto, consideramos que la proposición no tiene cabida, señoría. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchísimas gracias. En primer lugar, expresar mi agradecimiento a los grupos que han manifestado su apoyo. Intentaré convencer esas dudas que tiene el señor Delgado Palacios, y después le responderé al señor Cabadas Cifuentes.

Respecto al representante o al portavoz de Ciudadanos, yo quisiera darle unos argumentos para convencerle. En primer lugar, es que es algo que... es una petición que hace el Ayuntamiento de Toro, los representantes, por lo tanto, de los vecinos de Toro, que quieren que su historia sea reconocida, como ha sido reconocida la de su tierra, la de Vivar del Cid, o la del cerro de Moclín, en Medina de Rioseco, ¿no? Y simplemente quería comentarle eso.

Y quería también comentarle algo más, ¿no? Es verdad que a veces sucesos como el que usted hoy nos manifiesta nos puede caer... hacer caer en la desesperación, pero yo animo a todo lo contrario, ¿no?, a redoblar esfuerzos para que los bienes se protejan, porque, en el momento que están protegidos por la ley, tienen esa doble consideración: en primer lugar, de reconocimiento; y en segundo lugar, que, al protegerles la ley, cualquier agresión contra ellos pues será objeto de un expediente, y posiblemente de un expediente sancionador para que no se repita.



Y, sobre todo, una tercera cuestión, que declaraciones como esta, que no comportan gasto ninguno, porque es un paraje (no hay que mantenerlo, no hay que hacer obras, no hay que restaurar tejados, no comporta ningún gasto para la Administración); sin embargo, sí que comporta un beneficio para el lugar, para el municipio, para el término municipal que es objeto de esa declaración, porque este reconocimiento implica, lógicamente, una mayor difusión de ese lugar, como ha ocurrido y está comprobado en otros sitios, y redundando en un incremento del turismo y, por lo tanto, de la actividad económica, que se materializa en riqueza y, por lo tanto, también en empleo ligado al sector terciario, al sector turístico, para esos lugares donde sí han sido reconocidos. Y quiero comentarle, por ejemplo, el caso de su provincia, de Burgos, lugares como Clunia, la propia catedral de Burgos o el propio Castrojeriz o Camino de Santiago, que gozan de ese reconocimiento y eso, lógicamente, comporta turismo, comporta actividad y comporta riqueza.

Y respecto a lo de... a los argumentos del señor Cabadas Cifuentes, yo pensé que en esta ocasión se iban a esmerar un poco más, pero han vuelto a caer en el mismo error que ya cayó el veinte de octubre... perdón, el dieciocho de marzo de dos mil trece, el portavoz de su grupo, entonces el señor Rubén Rodríguez. Han leído los mismos argumentos, y parece que no han leído la disposición del Decreto de veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres -yo, con mucho gusto, les puedo hacer una fotocopia y dárselo a todos los miembros de la Comisión-, porque una cosa es la exposición de motivos y otra cosa es lo que se declara, señor Cabadas. Sabe usted que las leyes llevan una exposición de motivos, pero que lo rige es el articulado, y, en este caso, lo que se declara, ¿eh? -y se lo voy a leer para que vea que no se declara la batalla de Toro y no se declara el puente de piedra, ¿eh?, porque... y no se declaran tantas cosas-, lo que se declara es la ciudad, el conjunto de bienes.

Mire, Decreto de veinticuatro de octubre, BOE cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres: "Dispongo: Artículo primero. Se declara conjunto monumental histórico-artístico toda la ciudad de Toro". No se está declarando, por lo tanto, el paraje, ni el Duero, ni el puente, ni el término municipal, se declara la ciudad de Toro. Por si fuera poco, Artículo Segundo, que no sé si se lo han pasado, si no, se lo leo yo, ¿eh?, porque usted ha leído la exposición de motivos, pero no ha leído lo que se declara. "Artículo segundo. La Corporación Municipal, así como los propietarios de los bienes inmuebles enclavados en dicha ciudad -no en el término municipal, en dicha ciudad; lo que se declara es el casco urbano, ¿eh?-, quedarán obligados a la más estricta observancia de la Ley del Tesoro Artístico, Municipal y de Ensanche de Poblaciones". Y "Artículo tercero. La tutela de este monumento queda bajo la protección del Estado y será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional"; entonces no había... año sesenta y tres, evidentemente, era otro tipo... la Administración; luego ya, con las competencias, han pasado a las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, señor Cabadas Cifuentes, le pido que sean rigurosos al menos, ¿no? Pueden tener muchas razones por las que no quieren declarar esto, ¿no?, pueden tener muchas razones, pero, por lo menos, yo le pido rigor; rigor que he observado que una vez más, por desgracia, en ese caso, usted... ustedes, o su grupo, no tienen. Que voten que no, si quieren voten en contra, pero den otro tipo de argumentos, porque volver a dar el mismo argumento que se dio en el dos mil trece y que carece de todo fundamento, de todo rigor, pues no nos conduce a ninguna parte.



Luego me dirán ustedes las conversaciones que tenga el señor director general de Patrimonio, como ha tenido hace unos meses, con el alcalde, que le dice una cosa, y ahora ustedes aquí, pues votan lo contrario. Se entenderán ustedes, en todo caso, con el señor Saiz.

Yo, simplemente, apelo al buen criterio de mi tocayo, el señor Delgado Cifuentes. Le pido una oportunidad, señor Delgado Cifuentes, que vaya a Pleno... [*murmullos*] ... que sea el Pleno... que sea el Pleno el que decida -perdón, Delgado Palacios, perdón; estaba... estaba... perdón, le pido disculpas a los dos por haber hecho... haber hecho mal uso de sus apellidos-. Simplemente, señor Delgado Palacios, le pido que dé una oportunidad usted a los vecinos de Toro, a la Corporación Municipal de Toro, y que en todo caso sea el Pleno de estas Cortes de Castilla y León los que decidan, si en este caso contamos con su apoyo, tener una segunda oportunidad, y sea el Pleno el que decida, como ha decidido otras veces. Nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/000479

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues damos paso al cuarto punto del orden del día. Por el señor vicepresidente se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000657

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 657, presentada por las procuradoras doña María Josefa Rodríguez Tobal y doña Isabel Muñoz Sánchez, instando a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan sobre la práctica deportiva escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la proposición no de ley, tiene la palabra, en lugar... tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Rodríguez Tobal por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias. Bueno, pues aquí estamos con otras medidas concretas, esperemos que estas no den alergia al Grupo Popular. Yo creo que, en principio, parece... yo pienso que todos debemos estar de acuerdo en concluir que la educación física es fundamental para tener un estilo de vida activo y saludable. En el



ámbito de la infancia, contribuye al desarrollo personal y de valores como la igualdad, la solidaridad, capacidad de integración, protección y respeto al medio natural, en fin, y un sinfín de bonanzas.

Facilitar y promocionar el acceso a la educación física es uno de los objetivos en los que la Junta de Castilla y León viene trabajando, nos consta; en ese momento, contamos con el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2015-2016. No obstante, hemos detectado ciertos aspectos que creemos que podrían mejorarse, y en ese sentido va a ir nuestra propuesta.

En el Capítulo III de la Ley 2/2003, de veintiocho de marzo, del Deporte en Castilla y León, y en su Artículo concretamente 29, “Se considera como deporte en edad escolar aquella actividad deportiva organizada que es practicada por escolares en horario no lectivo. Su práctica será preferentemente polideportiva, de tal manera que se garantice que todos los escolares conozcan la práctica de diversas modalidades deportivas de acuerdo con su aptitud física y edad”. El Artículo 31 especifica que “La práctica deportiva escolar se ejecutará básicamente a través de los centros escolares, con la colaboración de las Administraciones Públicas y las Federaciones Deportivas de Castilla y León, a cuyo efecto podrán suscribir los acuerdos o convenios que resulten necesarios”.

Reparamos también en que la tasa de obesidad infantil y juvenil adquiere importantes dimensiones en nuestra Comunidad, casi dos puntos por encima de la media nacional; hablamos de un 15,3 % en la población de entre dos y veinticuatro años (son datos de un estudio nacional, ENKID40).

Es alarmante también la desigualdad entre sexos en la práctica deportiva en Castilla y León: un 57 % de chicas frente a un 71 % de chicos practican la denominada actividad física deportiva organizada (datos concluyentes de un estudio realizado por el Consejo Superior de Deportes). Una participación escolar –esto está en los datos del Plan Estratégico de Deportes 2012-2013– de 79.253 varones frente a 36.945 mujeres; licencias federadas en Castilla y León, 80 % masculinas y 20 % femeninas. Destacar, además, que de las 64 federaciones registradas en Castilla y León solamente en cuatro deportes –gimnasia, hípica, natación y baile deportivo– superan las licencias federativas femeninas a las masculinas. El fútbol es el deporte donde la desigualdad es más sangrante: 39.667 licencias federativas masculinas frente a 877 licencias femeninas (un 2 %). La desigualdad de participación por los sexos es, pues, manifiesta y diría que fomentada. Hay deportes como el fútbol que están claramente favorecidos y reciben mayor número de subvenciones.

Por último, en nuestra Comunidad Autónoma es un hecho la dificultad de la práctica deportiva en el medio rural, que suma al problema de la despoblación la falta de medios e infraestructuras deportivas. Un bucle al que hay que darle la vuelta: no se invierte en infraestructuras y servicios por falta de población, y no hay población por falta de servicios e infraestructuras.

Es por todo lo expuesto que presentamos la siguiente propuesta de resolución: “Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

Fomente la participación del alumnado de los centros educativos en todas las etapas de la educación en los juegos escolares, sin cargar las... de nuevas obligaciones a los docentes, animando a la participación del estudiantado en competiciones escolares provinciales y creando selecciones escolares provinciales para competiciones escolares autonómicas.



Establezca una coordinación entre los colegios e institutos públicos y clubs deportivos provinciales para promocionar dentro de los centros educativos y en todas las etapas educativas las diferentes disciplinas deportivas, en una rotación de la práctica de diferentes deportes en la que los escolares podrían desarrollar diferentes habilidades.

Integre medidas para garantizar el principio de igualdad en las actividades deportivas de base desde edades muy tempranas, aplicando las propuestas citadas anteriormente con la implicación de escuelas deportivas y clubs donde todos -niños y niñas- participen igualitariamente en diferentes deportes, y se fomente así la igualdad en la práctica del ejercicio.

Evalúe los programas o proyectos del deporte en edad escolar que presentan los centros educativos, las escuelas deportivas o clubs para impartir las actividades extraescolares, puntuando mejor los programas que fomenten la igualdad de participación deportiva y que sean más integradores, otorgando ayudas para el desarrollo de las actividades en los centros educativos y en todas las etapas a las escuelas o clubes mejores puntuados.

Acondicione y modernice las instalaciones deportivas del medio rural con criterios de eficiencia para su utilización, en coordinación con los ayuntamientos, para facilitar y poner a disposición el uso de las instalaciones deportivas a centros escolares de otros pueblos que carezcan de ciertas instalaciones deportivas en los suyos.

Promueva actividades extraescolares de los centros educativos rurales en instalaciones deportivas de titularidad autonómica, en coordinación con escuelas deportivas y clubs, subvencionando desplazamientos y la actividad”.

Esto es todo, y esperamos que aprueben nuestra propuesta. Muchas gracias. Por ahora.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien. Vamos a ver, lo primero que quería en mi intervención era destacar dos aspectos que... bueno, que ya vienen recogidos en esta exposición de motivos de la proposición no de ley de Podemos, pero que me parecen muy importantes. Me parece muy importante, cuando se habla de prevenir hábitos no saludables, fomentar el deporte escolar para prevenir hábitos no saludables.

Y me gustaría recordar que no hace mucho -creo que ayer, incluso- existía un programa de televisión donde se decía que la tasa de obesidad infantil en este país ya es la más alta de Europa. Yo creo que son cuestiones... No quiero con esto establecer la responsabilidad en nadie en concreto, sino, probablemente, debe de ser una responsabilidad compartida -no de esta Comunidad Autónoma, sino del Estado; no solo del Estado, sino de la educación-, un poco en el que debemos de participar todos. Pero lo que sí que es cierto es que, en determinados aspectos, estamos involucionando, o por lo menos no estamos evolucionando como deberíamos de hacerlo, ¿no? Eso por una parte.



En la segunda parte de esa misma exposición, de esa misma exposición de motivos, también me gustaría decir que se habla de la desigualdad; y esto es algo que cualquiera que conozca el deporte escolar –y yo me supongo que la mayoría de los que estamos aquí lo conocemos– es algo que es perfectamente comprobable, y es perfectamente comprobable lo que recoge, y es sobre todo ver que, a pesar de los esfuerzos –yo no digo que no se hayan hecho esfuerzos a través de las diferentes Administraciones–, lo que es evidente es que no estamos consiguiendo responder a ese reto igualitario en el que las niñas disfruten del deporte escolar en la misma medida que lo disfrutaban los niños.

Y eso es algo evidente. Es decir, no estoy hablando de que exista absolutamente ninguna medida. No, no estoy hablando de que exista ninguna medida –digamos– administrativa o autonómica o escolar o provincial, pero lo que sí que es cierto, lo que sí que es cierto es que existe un déficit y que probablemente tengamos que tomar a mayores, probablemente, alguna medida que contribuya a esa igualdad. Porque esa es la realidad; es decir, no estamos hablando de que se haya hecho algo mal, sino que, probablemente, haya que hacer algo más, algo más, para conseguir que en una... en un Estado donde... o en una Autonomía donde los niños y las niñas, prácticamente, en lo que es la pirámide de población, están prácticamente igualadas, lo que también es cierto es que no existe esa igualdad a la hora de disfrutar del deporte escolar.

Miren, dentro de la proposición no de ley que presenta... que presenta el grupo, yo ahí la verdad es que tengo muchísimas dudas. Primero, porque en toda la proposición no de ley que plantean yo creo que se olvidan también de una cosa que yo creo que es importante; es decir, esto no es una responsabilidad... el deporte escolar no es una responsabilidad autonómica. Quiero decir, todos sabemos que fundamentalmente las escuelas –incluso ustedes hablan de las escuelas deportivas–, generalmente, suelen ser de titularidad municipal, suelen ser de titularidad municipal, y el deporte escolar –por lo menos en León, y yo supongo que en casi todas las provincias– suele estar tutelado por la diputación provincial. Con lo cual, yo creo que hay que... de alguna forma, hay que establecer esta proposición no de ley como no algo autonómico, sino como algo en lo que deben de colaborar todas las diferentes Administraciones, y yo creo que eso es importante que tengamos claro todos. Es decir, cuando hablamos de ayudar, o de fomentar, o de mejorar el deporte escolar, lo debemos de hacer desde esa... desde ese prisma, ¿no?, desde esa perspectiva; es decir, tanto diputación provincial, ayuntamientos, como Administración autonómica. Incluso iría más allá, probablemente también tendremos que valorar exactamente si todo ese esfuerzo... Ustedes hablaban en la primera... en la primera propuesta... en el primer punto de la propuesta de resolución decían: sin cargar de nuevo... de nuevas obligaciones a los docentes. Yo no sé si debemos de cargar con nuevas obligaciones, pero sí que tenemos que tener claro que el aspecto educativo es superimportante, o para mí, por lo menos, me parece muy importante, y con lo... por lo tanto creo que los docentes o el aspecto, el ambiente educativo, es muy importante a la hora de mejorar el deporte escolar.

Mire, en su segundo punto, donde hablan de establecer una coordinación entre los colegios públicos, institutos públicos y los clubs deportivos provinciales, claro, yo no puedo hablar en términos generales, porque lo desconozco, pero me parece que en ese aspecto sí que se han dado pasos; probablemente todo es mejorable y debe-



mos de pedir pues, probablemente, que se vaya a más, ¿no?, y que se mejore ese aspecto, pero sí que creo que es importante entender que existe esa coordinación, sea mejorable -repito- o no.

Y me parece muy interesante cuando ustedes hablan de rotar las diferentes actividades deportivas. Digo que me parece interesante porque creo que es una forma también de educar; creo que es importante, y supongo que algo hemos mejorado en aquel aspecto en el que se educaba para que los niños jugaran al fútbol y para que las niñas hicieran otras cosas. Creo que ahí hemos avanzado, pero está bien avanzar también en ese sentido e intentar rotar para que todas aquellas personas, o todos aquellos niños, puedan participar y conozcan realmente todos los deportes. Y a mí ahí he de reconocer que me gusta ese segundo punto.

Sobre el tercero que habíamos hablado, del principio de igualdad de las actividades deportivas, pues lo mismo. Es decir, es cierto que tenemos que trabajar. Yo creo que tenemos que trabajar fundamentalmente también desde aspectos educativos para que esa igualdad exista, para que... en mi caso, yo tengo una niña que le gusta jugar a fútbol sala y que en donde vivíamos -en un pueblo, en un medio rural- no lo podía hacer, porque no existía esa posibilidad, y que sí lo puede hacer en una ciudad. Es algo que es muy difícil de evitar -que yo reconozco que es muy difícil-, pero bueno, que en ese trabajo, probablemente, debamos de... debamos de estar todos, y, en la medida que podamos, todos contribuir.

En el... en el apartado cuarto, cuando usted habla de evaluar los programas o proyectos de deporte de edad escolar, pues lo mismo, es decir, yo creo que la evaluación, en este caso, probablemente, no sé si tiene que ser autonómica, sino, probablemente, tendrá que ser, en principio, de abajo arriba; quiero decir, en principio, será el ayuntamiento el que tenga que evaluar si sus escuelas deportivas están cumpliendo lo que se quiere o lo que se pretende; las diputaciones provinciales, que son aquellas que organizan el deporte escolar o el deporte en la provincia, tendrán que evaluar también; y, ¿por qué no?, bueno, pues supongo que la Comunidad Autónoma también puede ayudar en ese aspecto colaborativo.

Y en la última parte, donde dicen "promover actividades extraescolares en los centros educativos rurales e instalaciones deportivas de titularidad autonómica", bueno, yo aquí tengo que decir que yo creo que sí que se está produciendo, yo creo que sí que existe, por lo menos, concentraciones; sí que existen concentraciones a nivel autonómico, donde de vez en cuando compiten las diferentes selecciones provinciales, o por lo menos hasta lo que yo sé, no sé si en todos los deportes, no sé si en todos los deportes, pero en los que yo conozco sí que se producen. Probablemente muy mejorable, probablemente muy mejorable, porque sí que es verdad que, a veces, bueno, pues que a veces se pueden producir determinadas disfunciones; y yo no sé exactamente cómo se reparte ni quién lo reparte, ¿no? -no sé si se hace en plan rotativo o no se hace-, pero probablemente todo es mejorable, y no me importa que se intente mejorar. Yo sí que creo que en esto sí se ha dado determinados pasos en positivo, ¿no?

Yo, en esta proposición no de ley, repito, me quedo con la exposición de motivos y estoy de acuerdo con ella, pero sí que creo que es importante que también reconocamos que las competencias aquí no son solo autonómicas, y que las competencias para mejorar el deporte escolar, que yo creo que ha mejorado en los últimos tiempos



-y eso debo de reconocerlo-, pero deben de ser también compartidas con los... con el ámbito municipal y con el ámbito provincial. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Santos Reyero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Hombre, antes ha dicho la compañera de Podemos -una de ellas-, ¿verdad?, que lo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León es gobernar y dejarse de hacer proposiciones que sean más de lo mismo. Pues, hombre, esto, al fin y al cabo, no es una proposición no de ley, casi es toda una declaración de intenciones en el tema del deporte escolar, que la verdad que, bueno, normalmente, y lógicamente, pues no vamos a estar nadie en contra de ello, porque son cuestiones obvias, y que lógicamente todas tenemos que trabajar en este asunto. Pero vamos, no deja de ser, pues eso, abundar en lo que se supone que tenemos que hacer todos y lo que se supone que para eso estamos.

Lo que sí que a mí, bueno... por desarrollar punto por punto, hombre, claro que hemos avanzado, efectivamente. Yo recuerdo, cuando era niño, que no es que jugabas con las niñas y los niños, es que las niñas jugaban en un sitio totalmente diferente y los niños jugábamos en otro -y vamos, no soy tan mayor, tengo 52 años-; ahora, que tengo una niña de 12 años, y cada vez que vas al colegio, lógicamente... como vivo, además, en el mundo rural, no les queda otra; es decir, ahí tienen que jugar niños con niñas, a Dios gracias, todos juntos, y además porque, si no, no pueden hacer ni... lógicamente, ni siquiera un partido de futbito, porque no hay niños suficientes, ¿no?

Pero, vamos, unas cuestiones aparte, lógicamente, se ha avanzado efectivamente mucho en ese... en ese aspecto, pero también es verdad que sobre todo Castilla y León, con esos 2.248 municipios que tenemos actualmente, pues deja mucho que desear la práctica deportiva. Entre otras cosas, ustedes comprenderán conmigo, pues, hombre, hay deportes que no se pueden hacer directamente; un pueblo pequeño que no tiene piscina no puede hacer natación a no ser que haya unas colaboraciones con las cabeceras de comarca, las cuales las tengan -que no todo el mundo-, y que ahí ya vienen partes más tristemente posteriores; es decir, quién paga el transporte, cómo se organiza, las AMPAS, si la diputación sí entra, o no -que a veces no entra, por no decir nunca-, etcétera, etcétera. Al final, somos los padres los que tenemos que sufragar y padecer pues, al fin y al cabo, que nuestros hijos, lógicamente, puedan hacer todo tipo de deportes. Y yo creo que la natación, gracias a Dios, no es algo ya elitista, yo creo que la natación cada vez es más... se ha demostrado que es un deporte muy... cada vez mucho más arraigado, y que, lógicamente, habiendo buena voluntad y buena coordinación, se puede hacer. Otra cosa es que realmente luego la realidad es la que es, y entonces, pues claro, si no hay dinero para que, en fin, se vaya a las cabeceras de comarca, si no hay disponibilidad, etcétera, etcétera, y ganas de hacerlo, pasa lo que pasa.



Hombre, lo que sí que sinceramente nos llama la atención es lo del punto 1: “sin cargar de nuevas obligaciones a los docentes”. Pues, hombre, cada cual en esta vida tenemos que hacer lo que tenemos que hacer. Me imagino que el deporte escolar, lógicamente, aparte de los profesores de educación física que hay, y si alguno otro tienen que coordinarlo, pues lo tienen que coordinar. Yo ya no entro si están... en fin, pasan más horas de las debidas o no va a haberlas. Pues está claro que, sobre todo, cuando hay deporte escolar... extraescolar –perdón–, pues, lógicamente, a Dios gracias, yo creo que sí que hay bastantes profesores que voluntariamente se prestan a ello, y por eso se pueden hacer mucho más deporte y muchas más competiciones. Hombre, la generosidad es manifiesta y siempre hay que agradecerla, pero vamos, ya si ponemos por ley que no hay que obligar a nadie a participar... –que no se trata de obligar, yo creo que se trata de coordinar, que es una palabra que posteriormente se dice, que es mucho más lógica– pues hombre, en ese sentido, todos tenemos que poner mucha parte, ¿no?, los padres sobre todo, los primeros, y luego los colegios.

Pero sí que me gustaría incidir sobre todo en el quinto punto, es decir, “acondicione y modernice las instalaciones deportivas”. Efectivamente, la Junta de Castilla y León... es que tenía que ser obligatorio –y lo digo bien claro y bien alto–, por ley, que al menos –y digo al menos– todos los municipios, por pequeños que fueran, tuvieran una mínima pista polideportiva –digo una mínima–, es decir, un lugar digno donde los niños, por pocos que haya, puedan... y hablo de una pista de 20 por 40, una cosa sencillita y con una valla, y con dos canastas de baloncesto y dos porterías. Y creo que no estamos pidiendo grandes lujos asiáticos ni nada raro, pero, lamentablemente –y usted lo comprenderá, y usted lo entenderá también–, hay muchos pueblos, muchísimos todavía, que, a día de hoy, no tienen ni siquiera –vuelvo a decir, ni siquiera– esa pequeña pista polideportiva. Con lo cual, te dan casos... –como hace poco a mí– un alcalde te dice: coño, he puesto “prohibido jugar en la plaza” a los niños, porque dan balonazos, y hay tres vecinas que se han molestado; coño, y he conseguido que vienen a jugar a la puerta de mi casa y los balonazos me los dan a mí, porque así, claro, no molestan a las vecinas afectadas. Hombre, esto, que parece casi de risa, pero suele pasar y pasa, lamentablemente. Con lo cual, sí que por ahí teníamos que dar, pues eso, mucha mayor incidencia y, desde luego, tener y cuantificar este tipo de proyectos. Pero más que cuantificar, yo creo que también es de priorizar, es decir, vuelvo a decir: que a día de hoy haya pueblos, por pequeños que sean, que no tienen ni una mínima instalación deportiva... ya no digo frontones, ya no digo campos de fútbol; no, no, no estamos diciendo cosas excesivas, simplemente estamos diciendo algo más que razonable, que es una pista polideportiva llanita, vallada, en fin, donde puedan mínimamente realizar un poco de juegos, con seguridad y con tranquilidad y, lógicamente, sin molestar a los vecinos.

Yo creo que hay muchos programas y proyectos. Lamentablemente... ya sabéis que los de Ciudadanos no somos mucho partidarios de las diputaciones. ¿Por qué será, verdad? Pues es que las diputaciones, lógicamente, que se tienen que dedicar a lo que se tienen que dedicar, luego tampoco tienen dinero para hacer lo que tienen que hacer. Y en este caso yo, que conozco más de cerca la de Burgos y alguna otra más, pues mira, hace años había unos programas de ayuda al deporte escolar, pues para pagar transporte, etcétera, etcétera, o poner monitores; pregunte usted dónde están, que a ver qué le contestan –creo que ya le he contestado–. Y, en ese sentido, lógicamente... Luego, claro, los ayuntamientos tienen los presupuestos que tienen y la capacidad que tienen, y, eso sí, siempre son los que tienen que pagar, se haga lo que se haga, siempre a mayores.



Con lo cual, en fin, yo creo que es una proposición no de ley pues, sinceramente, muy genérica, muy amplia, que sí, que está llena de buenas intenciones, pero que a poco más nos va a llevar que a ningún sitio. Es decir, no sé lo que dirá luego el Partido Popular, que lógicamente es el que gobierna y es el que tiene que decir este tipo de cuestiones; pero, vamos, vuelvo a decir que, sinceramente, es hablar, a veces, por hablar, por desgracia; que vamos a ir al Pleno, nos hará tal, y... en fin, y poco más y poco menos. Con lo cual, pues, en fin, vamos a esperar a las explicaciones de todos los grupos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues la verdad es que en esta propuesta de resolución, cuando la hemos estudiado en el Grupo Parlamentario Socialista, nos suscita también ciertas dudas, ¿no?, porque, por un lado, se habla de deporte escolar; por otro lado, se habla de deporte federado, cuando se mete a los clubes; hay un *totum revolutum* dentro de la propuesta de resolución que me gustaría que el grupo proponente nos lo aclarara.

En la exposición de motivos yo creo que queda claro, y lo que... el estudio que se ha realizado, y la verdad es que iría más orientado a una propuesta de resolución hacia un programa de mujer y deporte, o una cosa de estas, más a estas... a esta serie de resoluciones que al final quedan un poco... un poco diluidas.

También creemos que es importante -y se habla del medio rural-, creo que también es importante el recordar, ¿no?, el Plan de Infraestructuras de la Junta de Castilla y León; y, con esto, me lleva a recordar el Plan Estratégico del Deporte 2014-2017, que estamos llegando a su fin, y yo creo que tocaría hacer una valoración de ese plan estratégico, y empezar a trabajar en el nuevo plan estratégico y también en el nuevo Plan de Infraestructuras... en el nuevo Plan de Infraestructuras Deportivas.

Cuando hablamos de deporte escolar, tenemos que tener claro la organización del deporte escolar cómo... cómo es, ¿no? Al final nace de los propios centros escolares, que presentan sus equipos, y se organiza primero una fase local, que la organiza el ayuntamiento, y luego pasa a una fase provincial organizada por la propia diputación provincial. Hay en sitios donde no se hacen fases locales, al no tener... al no tener el número de equipos, y pasan directamente a esa fase provincial. Y después de la fase provincial, lo que se realiza es el campeonato autonómico. Y una vez que se ha realizado el campeonato autonómico, que es competencia de la Junta de Castilla y León, pasamos ya a los campeonatos de España de edad escolar.

Analizando la propuesta de resolución punto por punto, en el primer punto lo que nos llama la atención, ¿no?, es la creación de selecciones escolares provinciales. ¿A qué se refiere con la creación de selecciones escolares provinciales?, ¿a una remodelación del deporte escolar diciendo: ya no existen los equipos que representan a los centros, sino que ahora se hace una selección entre los jugadores de los diferentes centros y se hace una selección que representa a la provincia? ¿O



seguimos manteniendo el programa y se hace selecciones cuando no hay centros suficientes o no hay participantes suficientes? No lo tenemos muy claro a qué se quiere referir, ¿no?, el grupo... el grupo proponente con esa creación de selecciones escolares provinciales.

En el segundo punto, cuando se incluye en este segundo punto una rotación en la práctica deportiva, creemos que es muy importante, ¿no?, que a través del deporte escolar los niños y las niñas de nuestra Comunidad puedan practicar diferentes deportes y diferentes disciplinas... disciplinas deportivas; estamos completamente de acuerdo.

Pasamos al tercer punto: medidas para garantizar el principio de igualdad en las actividades deportivas en edad escolar muy temprana. No podemos... no podemos decir nada a esto. Lo que sí que nos lleva es al segundo punto, ¿no?, con la implicación de las escuelas deportivas, que, por un lado, las escuelas deportivas, normalmente, como bien ha dicho el señor Santos, las organizan los propios ayuntamientos y los clubs deportivos. Que, cuando hablamos de club deportivo, entiendo que hablamos de deporte federado, como un club federado; o, si no, ¿hablamos de entidad deportiva, que es una asociación cuyo fin es la práctica del deporte? Porque, si hablamos de club, hablamos de deporte federado; y, si hablamos de deporte federado en edad escolar, estamos integrando dos cosas que pueden ir juntas o pueden ir separadas, pero hay que decir cuál es el posicionamiento. ¿Queremos que vayan juntas? ¿Queremos que vayan separadas? Nosotros ahí tenemos nuestra duda a qué se refiere, ¿no?, el Grupo Podemos con este tema.

En el cuarto punto, con las actividades extraescolares, es verdad que hay que hacer programas que agrupen diversas... diversas escuelas deportivas, diversas actividades deportivas, pero estas actividades extraescolares muchas veces son dependientes de las AMPAS; igual lo que tenemos que hacer también es una sensibilización a los padres y a las madres con el tema del deporte en edad escolar y incluir un programa para que las propias AMPAS organicen estas... estos equipos de los centros... de los centros educativos.

El quinto punto, el acondicionamiento y modernización de las instalaciones deportivas del medio rural, estamos completamente de acuerdo; y, es más, creo que desde el Grupo Parlamentario Socialista lo que defendemos es la reactivación de un nuevo Plan de Infraestructuras Deportivas de nuestra Comunidad.

Y el último punto, el promover actividades extraescolares de los centros rurales en instalaciones deportivas de titularidad autonómica, yo creo que se debería cambiar y poner de titularidad pública, en coordinación con escuelas deportivas, clubs, subvencionando desplazamientos y la actividad. Me parece interesante, ¿no?, que puedan conocer diversas instalaciones, que puedan practicar deporte en diversas instalaciones, pero no lo vamos a centrar únicamente en titularidad autonómica, porque las de titularidad autonómica son muy limitadas, muy muy muy limitadas, las podemos contar con los dedos de una mano. Entonces, vamos a... yo creo que se debería cambiar eso y poner "de titularidad pública".

Y vamos a ver cómo resolvemos estas dudas, porque lo que tenemos claro desde el Grupo Parlamentario Socialista es que se debe seguir impulsando el deporte... el deporte escolar, se debe seguir impulsando la mujer en el deporte, pero debemos ver qué medidas son las más adecuadas para plantearlo y llevarlas a conclusión.



Y lo último es que la propuesta de resolución la verdad es que no sé adónde instamos, ¿no?, porque hay un error... yo creo que ha sido un error al escribirlo, porque pone las "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta"; no sabemos si a la Junta de Portavoces, a la Junta de Castilla y León, a la junta de vecinos. Me imagino que será un error y se referirá a la Junta de Castilla y León cuando se... [murmullas] ... se insta, ¿no? Pero, bueno. No, no, pero me refiero a que es un error de transcripción para... para corregirlo a la hora de hacer la resolución, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Centeno Trigós, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días. Pues la verdad es que en el comienzo de su intervención, señora Rodríguez, hablaba de que... la alergia que nos iba a producir al Partido Popular esta... proyecto no de ley. Yo tengo que reconocerla que no produce ninguna alergia; al contrario, yo creo que es muy positivo este debate que estamos realizando, al igual que otros días. Lo que sí que me produce alergia son ciertos calificativos que sí que se utilizan; eso, tengo que reconocer que eso sí que me produce alergia -por ser, digamos, de alguna forma, tranquilo-.

Y luego, mire usted, yo no sé si tengo caradura, que creo que no, creo que no la tengo, sinceramente... [Murmullas]. Lo que sí que, al leer su proposición... -estoy hablando como portavoz de su grupo, no a nivel personal, sino como portavoz en este momento de su grupo-; permítame que siga con ese... con mi diálogo. Que le digo que caradura no, pero, según estaba leyendo, sí que creo que tengo una mente dura; la mente sí que la debo tener dura, porque no termino de entender muy bien pues cuál es el fin que persigue esta proposición y cuál es lo que verdaderamente conseguimos con ella. Porque yo creo que, si es algo que es evidente, es que todos estamos de acuerdo que el deporte es algo esencial y que en edad escolar todavía mucho más.

Pero, claro, primero tenemos que saber distinguir -yo creo que se ha dicho por todos los grupos políticos- cómo funciona. Yo creo que hay que distinguir la educación física, que lógicamente compete, como no puede ser de otra manera, a los centros escolares y lógicamente a la Junta de Castilla y León, que tiene las competencias en educación; es indiscutible. Las escuelas deportivas, como bien se ha dicho, corresponden a los ayuntamientos, habitualmente somos los que llevamos esa actividad; desde luego, en mi municipio, como alcalde, pues llevamos muchos años en escuelas deportivas donde, lógicamente, todos los niños que de forma voluntaria quieran participar, niños y niñas... porque no se les puede obligar, ¿eh?, hay que tener en cuenta que estamos hablando de un deporte, que es voluntario, que, por lo tanto, no accede el cien por cien de los alumnos, sino aquellos que, o bien sus padres, o bien ellos mismos, quieren participar, y, desde luego, los ayuntamientos les acogemos.



Luego, por otro lado, los campeonatos provinciales, que no tiene nada que ver; o sea, los campeonatos provinciales normalmente se forma... a través del ayuntamiento se generan una serie de equipos, y que la propia diputación pues es la que se encarga, ¿eh?, normalmente las diputaciones provinciales -y, además, yo creo que con muy buen criterio-, trasladando a los niños de un pueblo a otro para que puedan competir en diferentes lugares, con un transporte totalmente adecuado, es decir, con un transporte escolar que les lleva y les trae, los padres no tienen que tener esa preocupación; a veces sí que es cierto que las distancias son largas en nuestras provincias y, bueno, eso hace que estén toda la mañana ocupados, ¿eh?, pero, desde luego, el deporte... se está llevando adelante esas competiciones.

Luego, ya, si hablamos de competiciones regionales, lógicamente, pues pudiera tener competencia la Comunidad Autónoma, y sobre todo las federaciones, que son las que al fin y al cabo están llevando esas cuestiones.

Por lo tanto, si eso lo tenemos claro, y yo creo que eso deberíamos de tenerlo, sobra gran parte de su proposición, sobra gran parte de su proposición, porque, mire, desde luego que hay muchas cosas por hacer, desde luego que la obesidad es un grave problema y que todos tenemos que luchar por que... por intentar corregirlo, y no cabe duda de que el deporte, ¿eh?, es algo importante y fundamental para ello, y eso se está haciendo desde las Administraciones y desde las propias familias, que son las primeras que están preocupadas por la calidad, lógicamente, en este caso, de la salud de sus... de sus hijos.

Luego, no cabe duda que en el deporte escolar está usted planteando de que la incorporación de las niñas no es igual que la de los niños. Vuelvo a decir: es voluntario, no podemos hacer que participen todas las niñas o que... y si así lo hiciéramos, tampoco sería igualitario, porque habrá en unos sitios más niñas que niños y en otros más niños que... Pero mire, en mi pueblo, en las escuelas deportivas municipales, los equipos de fútbol y de baloncesto y de balonmano son niños y niñas, son niños y niñas. O sea, no hay baloncesto de niños y baloncesto de niñas; hay un equipo de baloncesto donde juegan niños y niñas, un equipo de fútbol donde juegan niños y niñas. Eso es lo que significa en una escuela municipal. Otra cosa son las federaciones, que, evidentemente, tienen sus competiciones y que, lógicamente, pues tienen que actuar de esa manera.

Por lo tanto, la vuelvo a decir... independientemente de que también nos confunde, porque da errores en su información, que yo creo que no son del todo correcto, ¿eh?, que tampoco... tengo aquí una relación, pero que no voy a entrar a valorar en muchas de ellas. Pero sí que le quiero decir también que el Consejo Superior de Deportes, ¿eh?, acerca de los hábitos deportivos y de la valoración escolar en España, de los 10 indicadores que se presentan en cuanto a actividad físico-deportiva, en 9 Castilla y León supera la media nacional, ¿eh? Por lo tanto, yo creo que es justo también reconocer -y yo creo que lo ha hecho al principio- el trabajo que viene realizando la Junta de Castilla y León en todos esos aspectos, y luego -desde luego- que el 67,5 de los escolares españoles realiza alguna actividad físico deportiva, y, sin embargo, en Castilla y León pues se eleva al 75,5. Por lo tanto, yo creo que eso es bueno reconocerlo.

Yo creo que su proposición, sinceramente, se podría resumir de una forma muy sencilla. Es decir, que se inste a la Junta de Castilla y León a que, junto con el resto de Administraciones, sigan trabajando por mejorar el deporte escolar, y, lógica-



mente, creo que en eso estaríamos todos completamente de acuerdo. Pero es que, créame... es decir, yo no voy a entrar a valorar cada uno de los puntos, igual que han hecho ya el resto de su proposición, pero es que no nos conducen absolutamente a nada, no aportan... o sea, nos acaban de decir ustedes que presentamos proyectos no de ley hoy que no aportan nada, que no sirven para nada, y yo la he leído con mucho cariño y tampoco encuentro que la suya tenga una aportación especial, ¿eh? Yo creo que tenemos que seguir mejorando, y por eso le digo que este grupo difícilmente puede apoyar una proposición de algo que venimos realizando; que venimos realizando, además, todas las Administraciones, independientemente del color político -yo creo que en estos temas estamos completamente de acuerdo-, y que, por lo tanto, le insto a que la deje usted encima de la mesa, y que, lógicamente, pues todos juntos podamos seguir colaborando, y se puedan plantear proyectos no de ley que verdaderamente sean una mejora, ¿eh?, una mejora importante para esta práctica deportiva dentro, en este caso, del mundo rural, que es el que más difícil tiene el poder afrontar estas cuestiones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muy bien. Pues muchas gracias a todos por sus aportaciones. Diría al interviniente del Grupo Popular que, si le parece que para seguir diciendo que se vaya haciendo lo que ya había que hacer no es necesario presentar ninguna proposición, no entiendo por qué no retiran ustedes su anterior, porque era lo que estaban haciendo, es lo que han hecho -es lo que han hecho, que se continúe haciendo lo que ya se está haciendo-, pero, además, sin dar propuestas concretas.

Los objetivos del Plan Estratégico de Deporte no están cumplidos, no se están cumpliendo, y por eso tenemos estas cifras de desigualdad y de obesidad. Nosotros lo que hemos planteado son propuestas para que esta situación cambie. Las medidas, obviamente, son insuficientes, y si ustedes no quieren pararse a repasar y ver qué es lo que está ocurriendo, no vamos a avanzar en ningún sentido.

Choca también... me choca para... que para el señor del Grupo Mixto, que también... le parece también que nuestra propuesta es del corte de la que propuso antes el Grupo Popular, y sin embargo su interpretación es completamente diferente. *[Murmulllos]*. Es decir, que si la propuesta es la misma... -perdón, del Grupo Ciudadanos, disculpe- es la misma. Yo no sé, de verdad, debemos de vivir realmente en mundos... en mundos diferentes. Uno de los objetivos, concretamente el número 3, que es... que está en el Plan Estratégico de Deporte, uno de los 3 objetivos fundamentales de la Junta es incrementar el nivel asociativo en materia deportiva en colaboraciones con clubs, federaciones y otras entidades deportivas; la propuesta número 2 de nuestra PNL va en este mismo sentido. O sea, no estamos diciendo tratar con federaciones o tratar con entidades deportivas; hablamos de incrementar el nivel asociativo, que es lo que realmente estamos viendo que es necesario.

Establecer una coordinación entre colegios e institutos públicos, clubs deportivos provinciales, para promocionar, dentro de los centros educativos y en todas



las etapas educativas, las diferentes disciplinas deportivas, en una rotación de la práctica de diferentes deportes en la que los escolares podrían desarrollar diferentes habilidades.

Dice usted que niños y niñas practican los mismos deportes en la misma medida. Ya le he dado unas cifras en las licencias federativas femeninas y masculinas en relación con el fútbol: las licencias federativas masculinas son 39.667, mientras que las femeninas son 877. No debemos de estar en el mismo sitio, cuando los resultados son efectivamente otros.

Evaluar los programas o proyectos del deporte en edad escolar que presentan los centros educativos, las escuelas deportivas o clubs para impartir las actividades extraescolares debería de ser... bueno, se contempla en la página 60 del Plan Estratégico de Deporte. O sea, que tampoco me estoy... nos estamos inventando una cosa. O sea, ustedes están poniendo el grito en el cielo a cosas que no competen a la Junta, cuando realmente están explicadas en el Plan Estratégico de Deporte.

Nos encontramos, como siempre, ante la misma situación: de planes que no se cumplen, pero no sabemos si se cumplen, porque no se... no se hace una valoración, no se... no vemos si las cosas funcionan o no; y entonces, como no sabemos si funcionan, tenemos que ponernos a buscar resultados y casos concretos para darnos cuenta de que no están funcionando; y cuando tratamos de poner medidas para subsanar estos problemas, pues entonces nos encontramos frente a la pared del Grupo Popular delante. Esto es todo. Gracias a los que piensen apoyar la propuesta, y lamento mucho que para todos los demás el mundo sea ideal.

Votación PNL/000657

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dos. Votos en contra: nueve. Y siete abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos].